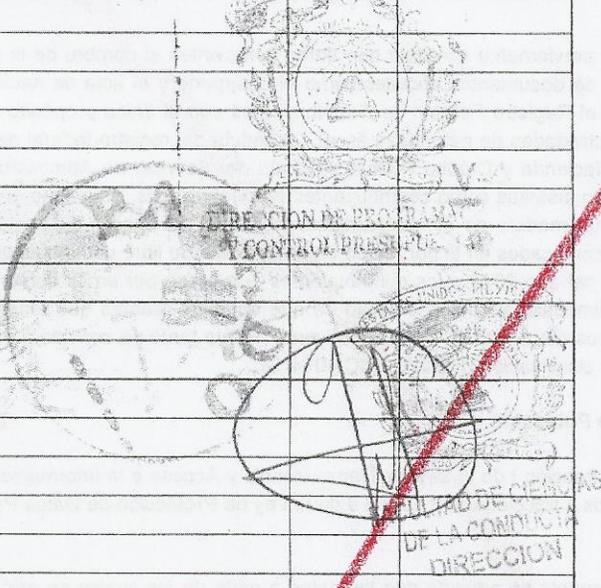


Información Confidencial: ver (1)  
 Información Confidencial: ver (2) Información Confidencial: ver (3)  
 Información Confidencial: ver (4)

EXP. EN TOLUCA, MÉX. A: 9 Enero 2012  
 NOMBRE: Universidad Autónoma del Estado de México  
 DIRECCIÓN: Instituto Literario N° 100 / Col Centro  
 CIUDAD: Toluca México  
 C.P. 50000 R.F.C. UAE 560321 ILL

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
8	Par Quante Adex	21.55	172.40



IMPORTE CON LETRAS: Ciento Noventa y Nueve Pesos 98/100 mn

SUBTOTALS	172.40
16% I.V.A. \$	27.58
TOTAL \$	199.98

Información Confidencial:  
 ver (2)

"EFECTOS FISCALES AL PAGO" PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

\*La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales. Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 5001-6000. Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios. 9 de Diciembre de 2011. Numero de aprobación sicofi: 22725893

Act. de Ased - Personal de Intendencia



DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.

*Handwritten signature*



**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

*H. Del Pozzo*

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.



BANORTE

DAS SORIANA, S.A. DE C.V.  
ANDRO DE RODAS No. 3102-A  
CUMBRES 8° SECTOR  
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO  
C.P. 64610  
RFC TSO991022PB6

**FACTURA**  
Serie-Folio: BACJJ-54191  
Fecha: 2012-01-12 11:35:28  
Hoja: 1/1  
No. Serie Certificado:  
00001000000103065749  
Año y No. Aprobación: 2009-20852

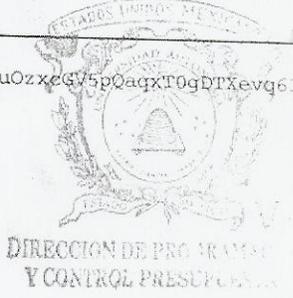
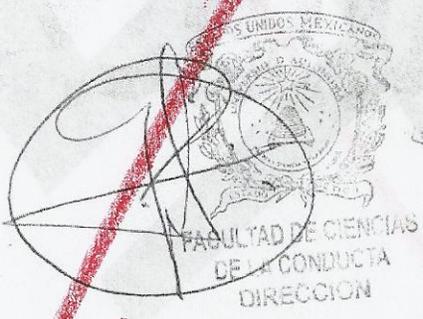
**LUGAR DE EXPEDICION**  
299 TOLUCA CENTRO  
AV. JUAREZ SUR No. 231-C  
CENTRO  
TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEXICO, MEXICO  
C.P. 50295

**CLIENTE**  
\*UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO  
INSTITUTO LITERARIO ORIENTE No. 100-OTE  
CENTRO  
TOLUCA, MEXICO, MEXICO  
C.P. 50000  
RFC: UAE560321II2  
Cédula fiscal A1839454

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio	Total
7501008829738	CEPILLO PARA BANO CON BASE 1 P	1.00	\$29.13	\$29.13
7501023100096	FIBRA VERDE GIGANTE 1 PZ SCOTC	3.00	\$22.41	\$67.24
7501032915629	PAST.SANIT DISCOS ACTIVOS BRIS	1.00	\$23.28	\$23.28
032915636	PAST.SANIT DISCOS ACTIVOS LIMA	1.00	\$23.28	\$23.28

dena Original:  
|2.0|BACJJ|54191|2012-01-12T11:35:28|20852|2009|ingreso|1|142.9200|165.7900|TSO991022PB6|TIENDAS SORIANA, S.A. DE  
C.V.|ALEJANDRO DE RODAS|MONTERREY|NUEVO LEON|MEXICO|64610|MEXICO|UAE560321II2|MEXICO|1.000|CEPILLO PARA BANO CON  
BASE 1 P|29.13|29.13|3.000|FIBRA VERDE GIGANTE 1 PZ SCOTC|22.41|67.24|1.000|PAST.SANIT DISCOS ACTIVOS BRIS|23.28 2  
3.28|1.000|PAST.SANIT DISCOS ACTIVOS LIMA|23.28|23.28|IVA|16.00|22.87||

Sello Digital:  
LjJchm8OTWvcGZ/sRqiBs/pt8o7Tr5b9kraaN4AO8Lp/Pgs79ZxYQj9RU2FRrMxPkwYwCLvPtIFMjEnlp7pMpLd8uOzxcGV5pQagXT0gDTXevq6IB  
D3Urec8n3ryPyQLBHXsEw2/kCSfRub3SKjitxpWAO1XK6HG2z9akk9+XI=



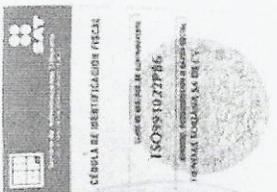
FACTURADO

BASE IEPS	
BASE	IMPUESTO

BASE IVA		
	BASE	IMPUESTO
IVA 16%	142.92	22.87

YA PUEDE GENERAR SU FACTURA EN FORMATO XML O PDF EN [HTTP://WWW.SORIANA.COM](http://www.soriana.com)

El pago se hace en una sola exhibición.  
Venta del día: 12/ENE/2012, identificada con el Ticket No.  
02990112016300300814.



C316475

SUBTOTAL	\$142.92
DESCUENTO	\$0.00
IVA	\$22.87
IEPS	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$165.79</b>

Ciento Sesenta y Cinco Pesos 79/100 M.N. **IMPORTE CON LETRA**

MEJ. DE LIMEZA -> INDEPENDIA.

H. del Pm



DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M

La reproducción no autorizada de este comprobante conlleva un dolo dentro de los términos de las disposiciones fiscales. Este documento es una representación impresa de un CFD.

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

DIR

# Ferretodo

MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA

FACTURA  
Nº 5095

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2) Información Confidencial: ver (3)  
Información Confidencial: ver (4)

EXP. EN TOLUCA, MÉX. A: 17 de Enero de 2012

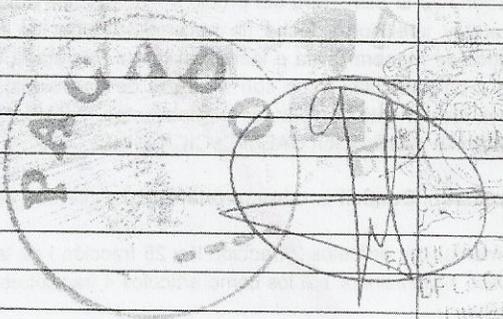
NOMBRE: Universidad Autónoma del Estado de México

DIRECCIÓN: Instituto Literario no 100 Oriente  
Col. Centro

CIUDAD: Toluca

C.P. 50000 R.F.C. UAE 560321 XII

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
5	Fibra Scotch Brite 15x25	24.14	120.70



IMPORTE CON LETRA: Ciento cuarenta pesos 01/100 MN =	SUBTOTAL\$ 120.70
	16% I.V.A. \$ 19.31
	TOTAL\$ 140.01



DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.

Información Confidencial: Ver (2)

"EFECTOS FISCALES AL PAGO" PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

"La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales." Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 5001-6000. Este comprobante tendrá unavigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios. 9 de Diciembre de 2011. Numero de aprobación sicofit: 22725893

H. del 17/1/12 Act. de Ases. Personal de Intendencia.

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

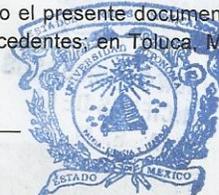
Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

COTEJO

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.



C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DIRECCIÓN DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA

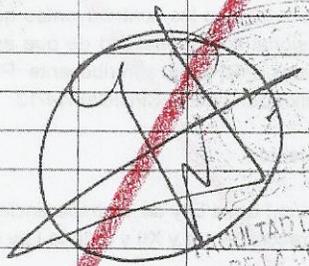
U. A. E. M.

169

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2) Información Confidencial: ver (3)  
Información Confidencial: ver (4)

EXP. EN TOLUCA, MÉX. A: 27 de Enero de 2012  
 NOMBRE: Universidad Autónoma del Estado de México  
 DIRECCIÓN: Instituto Literario no 100 col Centro  
 CIUDAD: Toluca México  
 CP: 50000 R.F.C. UAE 560321 II2

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
10	par guantes adex	21.56	215.60
6	pla fibra verde P-96	15.52	93.12
2	pla bolsa p/basura extgda	7.76	15.52
			<u>324.24</u>



IMPORTE CON LETRA: (Trescientos Setenta y Seis Pesos 11/100 MN)	SUBTOTALS	324.24
	16% I.V.A. \$	51.87
	TOTAL \$	376.11

Información Confidencial: ver (2)

"EFECTOS FISCALES AL PAGO" PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

"La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales." Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 5001-6000. Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios, 9 de Diciembre de 2011. Numero de aprobación sicoof: 22725893

Ante de Asesor Personal de Ingresos y Gastos



DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.

H. del PM

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

*H. del Pozzo*

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



**DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA**



Serie/Folio: FH 25771

FACTURA

Tiendas Chedraui S.A. de C.V.

R.F.C.: TCH850701RM1

Av. Constituyentes 1150

Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, Mexico D.F. C.P. 11950

Sucursal: 242 - TOLUCA

Lugar Expedición: Av. Alfredo del Mazo 705 Tlacopa Toluca Estado de Mexico Mexico C.P. 50010

Folio fiscal: D02A27CF-E291-4735-BB95-2681093035FC

No de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000103219696

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000103092042

Fecha y hora de certificación: 2012-02-09T17:42:22

DATOS FISCALES RECEPTOR

Nombre : UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
Domicilio : INSTITUTO LITERARIO OTE. 100
Colonia : CENTRO
Delegación y/o Municipio TOLUCA
Ciudad : TOLUCA
R.F.C. : UAE5603211I2

C.P. : 50000
Estado: MEXICO
Pais : MEXICO

Forma de Pago

EN UNA SOLA EXHIBICION

Fecha y Hora Emisión

2012-02-09T17:42:21

Table with 4 columns: CANT., DESCRIPCIÓN, P.UNIT., IMPORTE. Row 1: 1.000, ESCOBA MIJO 6 HILO, 59.90, 51.64

Cantidad con letra: Cincuenta y nueve Pesos 90/100 M.N.

PAC Autorizado: MasterEDI SA DE CV No. de Autorización: 55030

SUB-TOTAL : \$51.64
IVA 16 % : \$8.26
IEPS 0 % : \$0.00
TOTAL : \$59.90



Sello digital del Emisor:

FGSUse6NECVIEztlLQUBfdGOY9nUdacEOMHsiN2ubauhnK62CdEku5FTsGDrBpu8CoRzgFw073UibhGKK+8DA2hgLHyPX417sglp2x2+XxRv/iWgl+RMnO6YbKLAp8zKoU/RHxoQQfw696wprJdRre2/rdkL/W9emgU2yqMg=

Sello digital del SAT:

Tfz2Me0027HKvdzJBC35rD8o+GVUlwzqnQDScnPwdHor6LalGreiz+Os0HtwvonzF21Dc0103zeULBECYmfpHSeR#2RLPr/pfDUDA3u+waoy5PQj14+ljd1b6UzkvcvKUIUKVQd3UG210Thc/9/dHL0InpcJvLYrD2gNT95XAg=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|D02A27CF-E291-4735-BB95-2681093035FC|2012-02-09T17:42:22|FGSUse6NECVIEztlLQUBfdGOY9nUdacEOMHsiN2ubauhnK62CdEku5FTsGDrBpu8CoRzgFw073UibhGKK+8DA2hgLHyPX417sglp2x2+XxRv/iWgl+RMnO6YbKLAp8zKoU/RHxoQQfw696wprJdRre2/rdkL/W9emgU2yqMg=100001000000103092042||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ases. de Aseo - 91 Provincia Intendencia

H. del Em



DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.



# ESPACIOS LIMPIOS

ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA SU HOGAR, LAVANDERIA, AUTOMOTRIZ, CORPORAL, INSTITUCIONAL Y TRATAMIENTO DE AGUA

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2)  
Información Confidencial: ver (3)

FACTURA

02929

más de 100 productos  
directos de fábrica

CLIENTE	TOLUCA, EDO.DE MEX. A	CLIENTE	AGENTE	TIPO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO INSTITUTO LITERARIO #100	22 02 2012			
CENTRO TOLUCA EDO. MEX.	CONDICIONES	PEDIDO CLIENTE		
50000 UAE560321112				

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
1	DEPOSITO DE 4 LTS	\$7 78	\$7 78
4	LIMPIADOR LIMON	\$7 33	\$29 32

  
 DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA  
 ESTADO DE MEXICO

CANTIDAD CON LETRA  
 (CUARENTA Y TRES PESOS 1/100 M.N.)



Información Confidencial: ver (2)

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA

LA REPRODUCCIÓN APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA ASIGNACION DE FOLIOS (2001 AL 7000) LA CUAL ES: 03/06/2011, TRES DE JUNIO DE LOS DOS MIL ONCE. NUMERO DE APROBACION SICOFI: 21989135.

SUB TOTAL \$	37 10
I.V.A. \$	5 57
TOTAL \$	42 67

EFFECTOS FISCALES AL PAGO  
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

*Handwritten signature*

*Art. de Agua - Reserva Turistica*

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

COTEJO

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

*H. del Pozzo*

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.

*H. del Pozzo*



~~SIN EFECTO~~



*H. del P.M.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
A. E. M.

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
A. E. M.



**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.



**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

S de R. L. EXPEDIDO EN  
 DOMICILIO ESTABLECIMIENTO  
 BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO  
 608  
 SAN LORENZO TEPALTITLAN  
 TOLUCA  
 MEXICO MEXICO  
 C.P. 50010

**FECHA**  
 22 de Marzo de 2012  
 15:50:29

**FACTURA**  
 CAJA31615

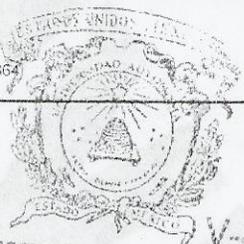
Del AZCAPOTZALCO  
 DISTRITO FEDERAL MEXICO  
 C.P. 02770  
 NWM9709244W4

12050073

**CLIENTE**

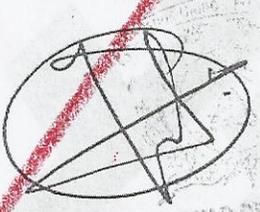
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO R.F.C. UAE5603211I2  
 DOMICILIO: Calle: INSTITUTO LITERARIO OTE. 100- Col.: CENTRO Deleg./Municipio: TOLUCA  
 Ciudad/Estado: ESTADO DE MEXICO C.P.: 50000

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
750103290250	1.00	6/52G PATO PURIFIC	PIEZAS	\$70.46	\$70.46
7874205752	1.00	SC 20 L LIM LAVANDA	PIEZAS	\$134.14	\$134.14
750300352314	1.00	10 L METODO LIMP MUL	PIEZAS	\$70.46	\$70.46



**TOTAL CON LETRA**

(TRESCIENTOS ONCE PESOS 90/100 M.N.)



**TOTAL**

SUBTOTAL	\$275.06
DESCUENTO	-\$06.20
IVA 16%	\$43.02
<b>TOTAL</b>	<b>\$311.90</b>

Cadena Original:

||2||CAJA|31615|2012-03-22T15:50:29|598294|2011|ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|inmediato|275.06|16.20|311.90|NWM9709244W4|Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C. V. |NEXTENGO|78|SANTA CRUZ ACAYUCAN|AZCAPOTZALCO|DISTRITO FEDERAL|MEXICO|02770|BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO|608|SAN LORENZO TEPALTITLAN|5 DE MAYO DIAGONAL INDEPENDENCIA Y ANILLO PERIMETRICO|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50010|UAE5603211I2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO|INSTITUTO LITERARIO OTE |100|CENTRO|ESTADO DE MEXICO|Sin Referencia|TOLUCA|ESTADO DE MEXICO|MEXICO|50000|1.00|PIEZAS|750103290250|6/52G PATO PURIFIC|70.46|70.46|1.00|PIEZAS|7874205752|SC 20 L LIM LAVANDA|134.14|134.14|1.00|PIEZAS|750300352314|10 L METODO LIMP MUL|70.46|70.46|IVA|16.00|43.02|43.02||

Sello Digital:  
 UasFFuMFypmnAh8DzauRMEryfovB1+0rgCkS4GvXzw6pzg15p6ZT8WJ9928uXvWgwdgVUV8KghoMqmVugG+34cHCddqOpITMLRcAJArTIQhcVzil4W62xNZbWanZl3wU0ADz76hC8+5F/Z6TxaW8HSRQ19F7bcM/82eVa0=



No Certificado: 00001000000103532456 Año de Aprobación: 2011 No. de Aprobación: 598294

Este documento es una representación impresa de un CFD  
 UNA SOLA EXHIBICION

*H. del 7/11*



DIRECCION DE RECURSOS  
 FINANCIEROS DE LA  
 U. A. E. M.

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.



Productos de Limpieza

45-82

Información Confidencial: ver (4)

6/2010

12055415

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2)  
Información Confidencial: ver (3)

FACTURA

№ 5437

MEXICO, D.F. A 11 DE ABRIL DE 2012

CLIENTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA

DOMICILIO: Instituto Literario #100 Col. Centro, Toluca, Edo. de Méx.

R.F.C.: UAE-560321-II2

TELEFONO: (01-722)

No. DE PEDIDO:

REQUISICION:

CONDICIONES:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
40	Litros de "AROMATIZANTE AMBIENTAL". Aroma Manzana fres.	\$19.80	792.00

DIRECCION DE PROGRAMAS Y CONTROL PRESUPUESTAL

IMPORTE CON LETRA:

(Novecientos dieciocho pesos (72/100 M.N.))

SUBTOTAL 792.00

16% IVA 126.72

TOTAL \$918.72

Información Confidencial: ver (2)

IMPRESO POR: IMPRESORA NAMOL S.A. DE C.V. R.F.C. INA-920102-GY8 HUITZILIN NO. 15 COL. SAN MARTIN XOCHINAHUAC TEL. 5394-7783 E-MAIL: grupoinform@cabevision.net.mx

FECHA DE INCLUSION DE LA AUTORIZACION EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT: 3 DE MARZO DEL 2002  
COMPROBANTES ELABORADOS EL 8 DE AGOSTO DEL 2010 CON FOLIO DEL 5001 AL 9500 EN ORIGINAL Y DOS COPIAS

VIGENCIA: 1 DE AGOSTO DEL 2010 AL 6 DE AGOSTO DEL 2011

NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS: 19941085

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES EN EFECTOS FISCALES AL PAGO \* PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION \*



H. del P. CLIENTE

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA

21 A F 04

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

*H. del Pozzo*

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.

S. de R. L.

EXPEDIDO EN  
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO  
BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO  
608  
SAN LORENZO TEPALTITLAN  
TOLUCA  
MEXICO MÉXICO  
C.P. 50010

FECHA	FACTURA
16 de Abril de 2012 15:51:26	CAJA34346

NEW TENGU 78  
Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN  
Del AZCAPOTZALCO  
DISTRITO FEDERAL MÉXICO  
C.P. 02770  
NWM9709244W4

12053305

CLIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO R.F.C. UAE5603211I2  
DOMICILIO: Calle: INSTITUTO LITERARIO 100 OTE- Col.: CENTRO Deleg./Municipio: TOLUCA  
Ciudad/Estado: MEXICO C.P.: 50000

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
750300352314	1.00	10 L METODO LIMP MUL	PIEZAS	\$70.46	\$70.46
7874205778	1.00	SC 20 L CLORO	PIEZAS	\$91.71	\$91.71
TICKET No: 018360327082916167731					



TOTAL CON LETRA

(CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.)

DIRECCION DE PROGRAMACION  
Y CONTROL PRESUPUESTAL



TOTAL

SUBTOTAL	\$162.17
DESCUENTO	-\$03.65
IVA 16%	\$25.36
<b>TOTAL</b>	<b>\$183.90</b>

Cadena Original:

||2||CAJA|34346|2012-04-16T15:51:26|598294|2011|ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|Inmediato|162.17|3.65|183.90|NWM9709244W4|Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V. INEXTENGO|78|SANTA CRUZ ACAYUCAN|AZCAPOTZALCO|DISTRITO FEDERAL|MEXICO|02770|BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO|608|SAN LORENZO TEPALTITLAN|S DE MAYO DIAGONAL INDEPENDENCIA Y ANILLO PERIMETRI|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50010|UAE5603211I2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO|INSTITUTO LITERARIO|100 OTE|CENTRO|MEXICO|Sin Referencia|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50000|1.00|PIEZAS|750300352314|10 L METODO LIMP MUL|70.46|70.46|1.00|PIEZAS|7874205778|SC 20 L CLORO|91.71|91.71|IVA|16.00|25.36|25.36|

Sello Digital:

E3c43uadrloaJHSESGtsL5Ml5b8lQ3f+txu0ERpO4x+g4+4tB10MyEGPK9oCJH8AfRv0HSTujEMLhPlclvmsZoOy2yZbUqqU6Dwk60CJO7rtFjzGfZ6g8xZx8CG48osvC4frqb6vpXoUX/f9ZaHHDAn10ocQ5oV50im gC3Nb9l=



No. Certificado: 00001000000103532456 Año de Aprobación: 2011 No. de Aprobación: 598294

Este documento es una representación impresa de un CFD  
UNA SOLA EXHIBICION

*H. del P.M.*



DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
UAE M

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

Información Confidencial: ver (1)  
 Información Confidencial: ver (2) Información Confidencial: ver (3)  
 Información Confidencial: ver (4)

EXP. EN TOLUCA, MÉX. A: 16 de Abril de 2012  
 NOMBRE: Universidad Autonoma del Estado de Mexico  
 DIRECCIÓN: Instituto Literario no 100 Col Centro  
 CIUDAD: Toluca Mexico  
 C.P. 50000 R.F.C. UAE 560321 IIZ

12053305

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
9	Par guante de latex ma adex	21.55	193.95

Factura No: N° 13509

Condiciones de Pago: CONTADO EX.

R.F.C.: UAE560321IIZ  
 C.P.: 50000

IMPORTE CON LETRA: (Doscientos Veinti-cuatro Pesos 98/100 MN).	SUBTOTALS	193.95
	16% I.V.A. \$	31.03
	TOTAL \$	224.98

	P. Unitario	Importe
AL	\$106.90	\$213.80
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00

Información Confidencial: ver (2)

"EFECTOS FISCALES AL PAGO" PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

"La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales." Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 5001-6000. Este comprobante tendrá unavigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios, 9 de Diciembre de 2011. Numero de aprobación sfofi: 22725893

AN. de ASES Programa de Intendencia

Cantidad con letra: DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION EFECTOS FISCALES AL PAGO



DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE AL SEÑOR DE EL CREDITO EN TOLUCA S.A. DE C.V EL DIA... LA CANTIDAD DE \$... EN CASO DE INCUMPLIMIENTO CAUSARE UN INTERES PENAL... NOMBRE Y FIRMA...



Sub-total: \$213.80  
 16% I.V.A.: \$34.21  
 TOTAL \$248.01

NUMERO DE APROBACION DEL FOLIO ASIGNADO POR EL CODIGO 220314. SE NEGRAS FOLIOS... LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. ESTE COMPROBANTE TENDRA UN AVIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA ASIGNACION DE FOLIOS LA CUAL ES 09/12/2011

16... Dia... 2...

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

*H. del Pozzo*

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



**DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.**

10 de abril 2012

10332

20-26

12053305

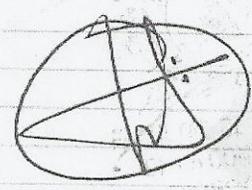


Ignacio Lopez Rayon # 307-A  
esq. Lerdo de Tejada  
Col. Centro (Santa Clara)  
C.P. 50000  
Toluca, Edo. de Mexico  
Tel: 01 (722) 2 07 03 45  
R.F.C. AFT010404K97

Factura No: **No 13509**

Toluca, Edo. de Mexico **17 DE ABRIL 2012**  
Cliente: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL EDO DE MEX.**  
Dirección: **INST.LITERARIO # 100 OTE**  
Colonia: **CENTRO**  
Población: **TOLUCA MEX.**  
Condiciones de Pago: **CONTADO**  
R.F.C.: **UAE560321112**  
C.P.: **50000**

Cantidad	Descripción	P. Unitario	Importe
2	GALONES DE GEL ANTIBACTERIAL	\$106.90	\$213.80
0		\$0.00	\$0.00
0		\$0.00	\$0.00
0		\$0.00	\$0.00
0		\$0.00	\$0.00
0		\$0.00	\$0.00
0		\$0.00	\$0.00
0		\$0.00	\$0.00
0		\$0.00	\$0.00



Cantidad con letra: **DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.**

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION  
EFECTOS FISCALES AL PAGO



DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE ALCOHOL FINO DE  
TOLUCA, S.A. DE C.V. EL DIA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_  
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO CAUSARA UN INTERES DE \_\_\_\_\_ ANUAL  
NOMBRE Y FIRMA \_\_\_\_\_



Sub-total: \$213.80  
16% I.V.A.: \$34.21  
TOTAL: \$248.01

NUMERO DE APROBACION: \_\_\_\_\_  
LA REPRODUCCION AUTOMATICA DE ESTE DOCUMENTO SIN EL SELLO DE APROBACION DE LOS SERVICIOS FISCALES, ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR FISCAL. ESTE DOCUMENTO TIENE VALOR FISCAL POR UN PERIODO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA SIGNACION DE FOLIOS EN CUANTO ES 44602/2011  
**DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U.A.E.M.**  
**II. A. E. M.**

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

Información Confidencial: ver (1)

Información Confidencial: ver (2) Información Confidencial: ver (3)

Información Confidencial: ver (4)

12059248

EXP. EN TOLUCA, MÉX. A: 8 Mayo 2012

NOMBRE: Universidad Autónoma del Estado de México.

DIRECCIÓN: Instituto Literario N° 100 Col Centro

CIUDAD: Toluca México.

C.P. 50000 R.F.C. UAF 560321112

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
10	Par Cuante Alex Rojo	21.55	215.50

IMPORTE CON LETRA: <b>Doscientos Cuarenta y nueve pesos 98/100 mns</b>	SUBTOTALS	215.50
	16% I.V.A. \$	34.48
	TOTAL \$	249.98

Información Confidencial: ver (2)

"EFECTOS FISCALES DE PAGO" PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

"La reproducción adicional de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales." Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 5001-6000. Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios, 9 de Diciembre de 2011. Número de aprobación sicofi: 22725893

APR. DE ASEO, PARA PERSONAS DE INDEPENDENCIA.



DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.

H. del PM

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

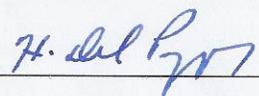
**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

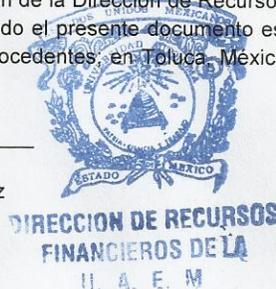
Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

  
C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



EXPEDIDO EN  
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO  
BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO  
608  
SAN LORENZO TEPALTITLAN  
TOLUCA  
MEXICO MEXICO  
C.P. 50010

FECHA	FACTURA
8 de Mayo de 2012 16:58:06	CAJA37122

C.P. 02770  
NWM9709244W4

**CLIENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO R.F.C. UAE5603211I2  
DOMICILIO: Calle: INSTITUTO LITERARIO OTE 100- Col.: CENTRO Deleg./Municipio: TOLUCA.  
Ciudad/Estado: ESTADO DE MEXICO C.P.: 50000

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
750167802126	3.00	2/40CM JALADOR	PIEZAS	\$63.50	\$190.50
750102600450	1.00	10KG DETERGENTE ROMA	PIEZAS	\$184.32	\$184.32
750105878556	1.00	3/406G AIR WICK	PIEZAS	\$74.87	\$74.87
750954604801	1.00	10LT FABULOS TEMPORA	PIEZAS	\$105.74	\$105.74

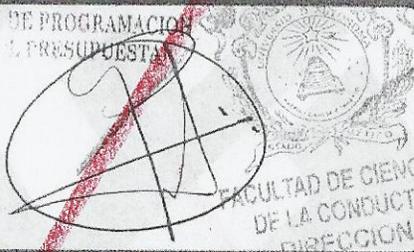
TICKET No. 25377977392547571423



**TOTAL CON LETRA**

(SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 80/100 M.N.)

DE PROGRAMACION  
PRESUPUESTA



**TOTAL**

SUBTOTAL	\$555.43
DESCUENTO	-\$12.50
IVA 16%	\$86.87
<b>TOTAL</b>	<b>\$629.80</b>

Cadena Original:

||2||CAJA|37122|2012-05-08T16:58:06|598294|2011|Ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|Inmediato|555.43|12.50|629.80|NWM9709244W4|Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.|NEXTENGO|78|SANTA CRUZ ACAYUCAN|AZCAPOTZALCO|DISTRITO FEDERAL|MEXICO|02770|BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO|608|SAN LORENZO TEPALTITLAN|5 DE MAYO DIAGONAL INDEPENDENCIA Y ANILLO PERIMETRO|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50010|UAE5603211I2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO|INSTITUTO LITERARIO OTE|100|CENTRO|ESTADO DE MEXICO|Sin Referencia|TOLUCA|ESTADO DE MEXICO|MEXICO|50000|3.00|PIEZAS|750167802126|2/40CM JALADOR|63.50|190.50|1.00|PIEZAS|750102600450|10KG DETERGENTE ROMA|184.32|184.32|1.00|PIEZAS|750105878556|3/406G AIR WICK|74.87|74.87|1.00|PIEZAS|750954604801|10LT FABULOS TEMPORA|105.74|105.74|IVA|16.00|86.87|86.87|

Sello Digital:

ltdxWpJT83c13z7YMtel+q4LI3LIOv0PJA2mGoDxahf+VmVZ2mvJB0PtwkLk7MMsD4K09JzCDTz8Wd3p6kbn1ZcgXytuF5qW2BG06EeruocEsLAjGXkABB9IyIpxrxJhpOu9GRmA6z7p7G2sb+Wcl7pYatpY0C|FPXDr|Obc\*



DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.

*H. del Pm*

No. Certificado: 00001000000103532456 Año de Aprobación: 2011 No. de Aprobación: 598294

Este documento es una representación impresa de un CFD  
UNA SOLA EXHIBICION

*Act de Aco para Personal de Universidad del Estado*

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

13-21

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2)  
Información Confidencial: ver (3)  
Información Confidencial: ver (4)  
Correo: prodxaxel@yahoo.com.mx



PRODUCTOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR, OFICINA, COMERCIO, ESCUELAS, LAVANDERIAS, HOTELES E INDUSTRIA

FACTURA  
AÑO 2019

12057488

VENDIDO A:

ENTREGADO A:

Universidad Autónoma del Estado de México  
Instituto Literario No. 100 cal-centro  
Toluca, Edo. de México C.P. 50000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:

R.F.C. A QUIEN SE EXPIDE

No. DE PEDIDO

CONDICIONES DE PAGO

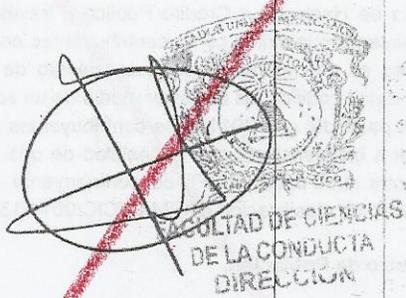
8-Mayo-2012

UAE-560321-IIR

CANTADO

CANTIDAD CAJAS CANTIDADES UNIDADES PRODUCTOS AXEL DESCRIPCION PRECIO IMPORTE

2 2 Papel higienico 12/200m. Omega 198.28 396.56



SUMAS 396.56  
16% I.V.A. 63.45  
TOTAL 460.01

Información Confidencial: ver (5)

IMPORTE CON LETRA

Cuatrocientos sesenta Pesos 00/100 L.L.

Información Confidencial: Ver (1)

DEBO (EMOS) Y PAGAR(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE EN ESTA PLAZA EL VALOR QUE AMPARA ESTA FACTURA, EN CASO DE MORA CAUSARA UN INTERESES A RAZON DEL % MENSUAL SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA PRORROGADA AL PLAZO.

FIRMA

FACTURA ELECTRONICA CON CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE FOLIOS NUMERO DE APROBACION 23085868 CON FOLIO DEL 2001 AL 3000 SERIE "A" CON FECHA DE 15/03/2012

Art. de Asco - Papel Higienico p/ todos los Baños.



DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.

H. del P.M.

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

*H. del Pozzo*

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA

12058773 B-24



DOMICILIO FISCAL  
Nueva Wal Mart de México, S. de R. L.  
de C.V.  
Calle NEXTENGO 78  
Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN  
Del AZCAPOTZALCO  
DISTRITO FEDERAL MÉXICO  
C. P. 02770  
NWM9709244W4

EXPEDIDO EN  
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO  
BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO  
608  
SAN LORENZO TEPALTITLAN  
TOLUCA  
MEXICO MÉXICO  
C.P. 50010

FECHA	FACTURA
18 de Mayo de 2012 15:01:51	CAJA38288

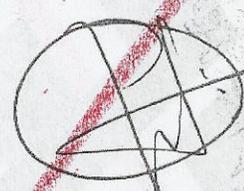
**CLIENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO R.F.C. UAE5603211I2  
DOMICILIO: Calle: INSTITUTO LITERARIO OTE 100- Col.: CENTRO Deleg./Municipio: TOLUCA  
Ciudad/Estado: ESTADO DE MEXICO C.P.: 50000

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
750300352314	1.00	10 L METODO LIMP MUL	PIEZAS	\$59.88	\$59.88
750300352314	1.00	10 L METODO LIMP MUL	PIEZAS	\$59.88	\$59.88
TICKET No: 044330738042911169791					

**TOTAL CON LETRA**

(CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)



**TOTAL**

SUBTOTAL	\$119.76
DESCUENTO	-\$02.68
IVA 16%	\$18.74
<b>TOTAL</b>	<b>\$135.80</b>

Cadena Original  
|12.0|CAJA|38288|2012-05-18T15:01:51|598294|2011|ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|Inmediato|119.76|2.68|135.80|NWM9709244W4|Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C. V. |NEXTENGO 78|SANTA CRUZ ACAYUCAN|AZCAPOTZALCO|DISTRITO FEDERAL|MEXICO|02770|BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO|608|SAN LORENZO TEPALTITLAN|5 DE MAYO DIAGONAL INDEPENDENCIA Y ANILLO PERIMETRO|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50010|UAE5603211I2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO|INSTITUTO LITERARIO OTE|100|CENTRO|ESTADO DE MEXICO|Sin Referencia|TOLUCA|ESTADO DE MEXICO|MEXICO|50000|1.00|PIEZAS|750300352314|10 L METODO LIMP MUL|59.88|59.88|1.00|PIEZAS|750300352314|10 L METODO LIMP MUL|59.88|59.88|IVA|16.00|18.74|18.74|

Sello Digital  
pZ1JXnDad7VSdPP+Jt1aba9AkvcUcmy/obT5vqFbRydDOH5AOVURSuhEw908J+XNKNEqRZ6AZqV3TLeVK+mU4qHSL3owA6FZiPUwO2INPyF2clRWpU9vefK6dD1Coklm/Qqnpv+ep8km/Upt6jn2bK7Ds3Z  
PD60QakiMvabXI=



No. Certificado: 00001000000103532456 Año de Aprobación: 2011 No. de Aprobación: 598294

Este documento es una representación impresa de un CFD  
UNA SOLA EXHIBICION



RECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.

Handwritten signature

Nota de Ases a Subordinados Pl. Personal de Independencia

**SIN EFECTO**



*H. del P. M.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.



Productos de Limpieza

612010

Información Confidencial: ver (4)

12059311

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2)  
Información Confidencial: ver (3)

FACTURA

Nº 5487

MEXICO, D.F. A 30 DE MAYO DE 2012

CLIENTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA

DOMICILIO: Instituto Literario #100 Col. Centro, Toluca, Edo. de Méx.

R.F.C.: UAE-560321-II2

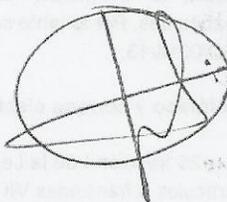
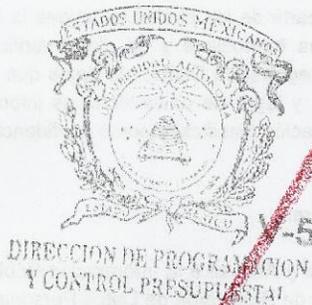
TELEFONO: (01-722)2-72-00-76

No. DE PEDIDO:

REQUISICION:

CONDICIONES:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	Porrón de 20 Lts. de "AZULIM" desinfectante, desengrasante, quitasarro y germicida para azulejos, muebles de baño y pisos.	\$390.00	390.00
2	Porriones de 20 Lts. c/u de "AROMATIZANTE AMBIENTAL". Aroma Lima-Limón.	396.00	792.00



Información Confidencial: ver (2)

IMPORTE CON LETRA:  
(Un mil trescientos setenta y un pesos  
12/100 M.N)

SUBTOTAL 1,182.00

16% IVA 189.12

TOTAL \$1,371.12

IMPRESO POR: IMPRESORA NAMOL, S.A. DE C.V. R.F.C. INA-620102-GY8 HUITZILIN NO. 15 COL. SAN MARTIN XOCOMAHUAC  
TEL. 5394-7763 E-MAIL: gruponamol@cellevision.net.mx  
FECHA DE INCLUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT: 6 DE MARZO DEL 2002  
COMPROBANTES ELABORADOS EL 8 DE AGOSTO DEL 2010 CON FOLIO DEL 5091 AL 5600 EN ORIGINAL Y DOS COPIAS  
VIGENCIA 8 DE AGOSTO DEL 2010 AL 6 DE AGOSTO DEL 2012  
NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS 19941066  
LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE EFECTOS FISCALES AL PAGO \*PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.

H. del P...  
CLIENTE

Arta de Ases -> Mariana P...

## Versión Pública

### (1) Eliminado. Nombres.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

### (2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

### (3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

### (4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

## COTEJO

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DIRECCIÓN DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA

R. L. EXPEDIDO EN  
 DOMICILIO ESTABLECIMIENTO  
 BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO  
 608  
 SAN LORENZO TEPALTITLAN  
 TOLUCA  
 MEXICO MÉXICO  
 C.P. 50010

**FECHA**  
 30 de Mayo de 2012  
 16:44:36

**FACTURA**  
 CAJA39792

NWM9709244W4

**CLIENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO R.F.C. UAE5603211I2  
 DOMICILIO: Calle: INSTITUTO LITERARIO OTE- Col.: CENTRO Deleg./Municipio: TOLUCA  
 Ciudad/Estado: ESTADO DE MEXICO C.P.: 50000

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
750102600450	1.00	10KG DETERGENTE ROMA	PIEZAS	\$184.32	\$184.32
750102540130	1.00	10LT CLORALEX	PIEZAS	\$61.64	\$61.64
750102540130	1.00	10LT CLORALEX	PIEZAS	\$61.64	\$61.64
828559	1.00	CLORALEX2X100	PIEZAS	\$0.01	\$0.01

TICKET No: 286006918608147455394



**TOTAL CON LETRA**

(TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)

DIRECCION DE PROGRAMACION  
 Y CONTROL PRESUPUESTAL

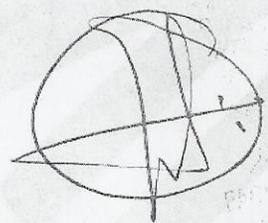
**TOTAL**

SUBTOTAL	\$307.61
DESCUENTO	-\$06.93
IVA 16%	\$48.11
<b>TOTAL</b>	<b>\$348.80</b>

Cadena Original:  
 |12|0|CAJA|39792|2012-05-30T16:44:36|598294|2011|Ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|Inmediato|307.61|6|93|348.80|NWM9709244W4|Nueva Wai Mart de México, S de R. L. de  
 C.V.|NEXTENGO|78|SANTA CRUZ ACAYUCAN|AZCAPOTZALCO|DISTRITO FEDERAL|MEXICO|02770|BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO|608|SAN LORENZO TEPALTITLAN|5 DE MAYO DIAGONAL  
 INDEPENDENCIA Y ANILLO PERIMETR|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50010|UAE5603211I2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO|INSTITUTO LITERARIO OTE|100|CENTRO|ESTADO DE  
 MEXICO|Sin Referencial|TOLUCA|ESTADO DE MEXICO|MEXICO|50000|1.00|PIEZAS|750102600450|10KG DETERGENTE ROMA|184.32|184.32|1.00|PIEZAS|750102540130|10LT  
 CLORALEX|61.64|61.64|1.00|PIEZAS|750102540130|10LT CLORALEX|61.64|61.64|1.00|PIEZAS|828559|CLORALEX2X100|0.01|0.01|IVA|16.00|48.11|48.11|

Sello Digital:  
 iPdOjaXSH3qbMY5/CvCx8bCJ8S5hH+E1WuTa9A/enOFT486tZbwcSfquos5IajSLUJTsQbF60PwHd2gD7hhBzZ/7hwHb066AdgLLn+cj4TLYAYu+g8HXFYFvS+9eBITGTP6nwzzxBsr+T7mB5Zf2CUC6HODYdF  
 VwzvmWNVKW/s=

12089511



DIRECCION DE RECURSOS  
 FINANCIEROS DE LA

No. Certificado: 00001000000103532456 Año de Aprobación: 2011 No. de Aprobación: 88284

Este documento es una representación impresa de un CFD  
 UNA SOLA EXHIBICION

H. del P. W



ART. DE ASO y Lm. y Regional de Intendencia.

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.



\*\*\*GRUPO PARISINA S A DE C.V.\*\*\*  
 Avenida 20 de Noviembre No. 42  
 Centro de la Cd. México Area 6  
 Cuauhtemoc, C.P. 06060  
 México, Distrito Federal  
 TEL.: 55 12 23 53 Fax: 55 21 21 45  
 GPA-930101-QI7

Sucursal: 1105 TOLUCA RAYON  
 Ignacio Rayón Norte No. 211  
 Centro  
 C.P.50000  
 Toluca Estado de Mexico  
 TEL.:01-722-214-94-77 EXT.VOZ 51105

13-77  
**FACTURA**  
**F555402**

No. Certificado: 00001000000102467712

No. de Aprobacion: 368313

Fecha Aprobacion: 23/12/2010 08:40:00 a.m.

Fecha de Expedición  
 30/05/2012 01:35 23 p.m.

**CLIENTE**  
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO  
 INSTITUTO LITERARIO 100 OTE  
 CENTRO C.P. 50000  
 TOLUCA Estado de Mexico MEXICO  
 TEL. 2 32 83 32  
 RFC: UAE5603211I2  
 CLAVE DEL CLIENTE: UAE5603211  
 MONEDA: PESOS

**Lugar de Expedición**

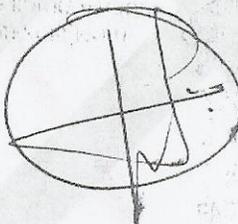
Toluca, Estado de Mexico

**CONDICION DE PAGO**

CONTADO

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precio Unitario	Importe	
25.00	METROS	JERGA DE PISO	JERGA DE PISC	8.612069	\$215.30

12059511



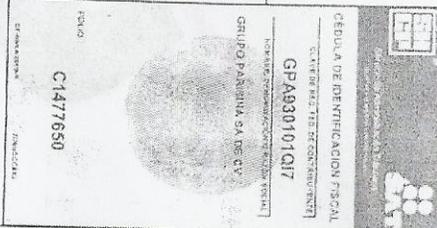
DIRECCION DE RECURSOS  
 FINANCIEROS DE LA

H. A. E. M. SUBTOTAL \$215.30  
 IVA \$34.45  
 TOTAL \$249.75

\*\*\*Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 75/100 M.N.\*\*\*  
 Pago hecho en una sola exhibición.

SELLO DIGITAL  
 ZTK3de+AN4AfsauDINcQeX+QL6VGCdHtINSF+50FM0XYGQcXpy7NldMhx4XIZD1ChdJ/zz+fhGQEWLk4dkIRE2IZG84oRsMR3AmeWjB8q3  
 FmH1td0CDJ/xY4NN40WxpMEy3nFognTkajs5wG6N8GesSZsUVMJdglVrn4twos

CADENA ORIGINAL  
 1/2 01F1555402|2012-05-30T13:35:22|368313|2010|Ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|CONTADO|215.30|0.00|249.75|G  
 PA930101QI7|\*\*\*GRUPO PARISINA S.A. DE C.V.\*\*\*|Avenida 20 de Noviembre|42|Centro de la Cd. México Area 6|México|  
 Cuauhtemoc|Distrito Federal|México|06060|Ignacio Rayón Norte No. 211|Centro|Toluca|Estado de México|México|500  
 00|UAE5603211|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO|INSTITUTO LITERARIO 100 OTE|CENTRO|TOLUCA|Estado de  
 México|México|50000|25|METROS|2711 W36|JERGA DE PISO|8.61|215.25|IVA|16.00|34.45|34.45|



Este documento es una representación impresa de un CFD

En cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en  
 Posesión de los Particulares, Grupo Parisina S.A. de C.V. se apega al marco legal  
 que regula la custodia y uso de los datos que son proporcionados por nuestros  
 clientes. Para mayor información visite nuestra página de

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

Información Confidencial: ver (1)  
 Información Confidencial: ver (2)  
 Información Confidencial: ver (3)  
 Información Confidencial: ver (4)

Correo: prodaxel@yahoo.com.mx



PRODUCTOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR, OFICINA, COMERCIO, ESCUELAS, LAVANDERIAS, HOTELES E INDUSTRIA

FACTURA

ANO 2012

VENDIDO A:

ENTREGADO A:

Universidad Autonoma del estado de México  
 Instituto Literario No. 100 Col. Centro  
 Toluca, Edo. de México C.P. 50000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:	R.F.C. A QUIEN SE EXPIDE	No. DE PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
31-Nov-2012	UAE-56032112		Contado

CANTIDAD CAJAS	CANTIDADES UNIDADES	PRODUCTOS AXEL DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
1		Papel higienico 9/500m.	258.62	258.62
1		Papel higienico 12/200m.	198.28	198.28
1		Toalla en rollo caja 9/180m.	224.14	224.14
			SUMAS	681.04
			16% I.V.A.	108.97
			TOTAL	790.01



V-5  
 DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

*Recibi Efectivo PAGO*



Información Confidencial: ver (2)

IMPORTE CON LETRA  
 Setecientos Noventa Pesos 01/100 M.D.

DEBO (EMOS) Y PAGAR(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE EN ESTA PLAZA EL VALOR QUE AMPARA ESTA FACTURA, EN CASO DE MORA CAUSARA UN INTERESES A RAZON DEL % MENSUAL SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA PRORROGADA AL PLAZO

Información Confidencial: Ver (1)

FACTURA ELECTRONICA CON CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE FOLIOS NUMERO DE APROBACION 23085868 CON FOLIO DEL 2001 AL 3000 SERIE "A" CON FECHA DE 15/03/2012

FIRMA

*H del 31/11*



DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

*H. del Pozzo*

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



**DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.**



Serie/Folio: FH 34738

FACTURA

**Tiendas Chedraui S.A. de C.V.**  
**R.F.C.: TCH850701RM1**  
 Av. Constituyentes 1150  
 Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, Mexico D.F. C.P. 11950

Sucursal: 242 - TOLUCA  
 Lugar Expedición: Av. Alfredo del Mazo 705 Tlacopa  
 Toluca Estado de Mexico Mexico C.P. 50010

Folio fiscal:  
 1AD6D175-094D-46AE-8EAB-590DF2338CBE

No de Serie del Certificado del Emisor:  
 00001000000103219696

No de Serie del Certificado del SAT:  
 00001000000103092042

Fecha y hora de certificación:  
 2012-06-08T16:12:10

**DATOS FISCALES RECEPTOR**

Nombre : UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO-  
 Domicilio : INSTITUTO LITERARIO OTE. #100  
 Colonia : CENTRO  
 Delegación y/o Municipio TOLUCA  
 Ciudad : TOLUCA  
 R.F.C. : UAE5603211I2

C.P. : 50000  
 Estado: EDO. DE MEX  
 Pais : MEXICO

**Forma de Pago**

EN UNA SOLA EXHIBICION

**Fecha y Hora Emisión**  
 2012-06-08T16:12:09

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	IMPORTE
2.000	Destapacanos Drano	43.23	74.53



Cantidad con letra: Ochenta y seis Pesos 46/100 M.N.

PAC Autorizado: MasterEDI SA DE CV No. de Autorización: 55030

SUB-TOTAL : \$74.53  
 IVA 16 % : \$11.93  
 IEPS 0 % : \$0.00  
 TOTAL : \$86.46



**Sello digital del Emisor:**  
 O+PJBENge97N72ndnh2ozIBOIvml71coVINMubsp3kM6ptM+qIKbeuJVAw1+5eCRpolUB1zL3+keutM2eb1B1L9zKVBv:LO  
 ClzLfdxjp/N4q3YCsRDZ3PNPCdIcQOC4G+9V+ONY1ea2Ip7p1ntpzYgH1GwRMI3A95BT+Tj9v4=

**Sello digital del SAT:**  
 fFKufyLlCoh17ysPGYsgRiuGj80+uEdfD7GxyAcWwBrUU+KdGrqynN9r5SA/9h0SGxGz1ZeEKyFZeGNC9es7Jh/Brhcn  
 fvnoBGRHaQdqKN+rela3EJ3A+JAYdRrtzsnOVUUy/bes6nB6R1ruoSklV4s321zxfwRlz15A=

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**  
 111.011AD6D175-094D-46AE-8EAB-590DF2338CBE12012-06-08T16:12:10|O+PJBENge97N72ndnh2ozIBOIvml71co  
 VMUbsp3kM6ptM+qIKbeuJVAw1+5eCRpolUB1zL3+keutM2eb1B1L9zKVBv:LOClzLfdxjp/N4q3YCsRDZ3PNPCdIcQOC4G  
 9V+ONY1ea2Ip7p1ntpzYgH1GwRMI3A95BT+Tj9v4=100001000000103092042|1



*H. al P...*

**DIRECCION DE RECURSOS  
 FINANCIEROS DE LA  
 U. A. E. M.**

Este documento es una representación impresa de un CFDI

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

# ESPACIOS LIMPIOS

11-21



ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA SU HOGAR, LAVANDERIA, AUTOMOTRIZ, CORPORAL, INSTITUCIONAL Y TRATAMIENTO DE AGUA

Información Confidencial: ver (1)  
 Información Confidencial: ver (2)  
 Información Confidencial: ver (3)

FACTURA  
 03384

CLIENTE	TOLUCA, EDO.DE MEX. A	CLIENTE	AGENTE	TIPO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO INSTITUTO LITERARIO #100	27 DE 2011			
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION CALLE 50000 TOLUCA EDO. MEX. LAE560321ITZ	CONDICIONES	PEDIDO CLIENTE		

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
400	ESFUMADOR BACTERICIDA P.M. 400G LITRO	9.80	3920.00

CANTIDAD CON LETRA  
 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 02/100 M.N.)

Información Confidencial: ver (2)

LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA ASIGNACION DE FOLIOS (2001 AL 7000) LA CUAL ES: 03/06/2011, TRES DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE. NUMERO DE APROBACION SICOFI: 21989135.

EFFECTOS FISCALES AL PAGO  
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SUB TOTAL \$  
 I.V.A. \$  
 TOTAL \$



Dir. de Ases y Sanciones - Toluca, con el Departamento de los Recursos Fin. del

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

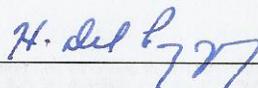
**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

COTEJO

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.



C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DOMICILIO FISCAL  
 Nueva Wal Mart de México, S. de R. L.  
 de C.V.  
 Calle NEXTENGO 78  
 Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN  
 Del AZCAPOTZALCO  
 DISTRITO FEDERAL MÉXICO  
 C.P. 02770  
 NWM9709244W4

EXPEDIDO EN  
 DOMICILIO ESTABLECIMIENTO  
 BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO  
 608  
 SAN LORENZO TEPALTITLAN  
 TOLUCA  
 MEXICO MÉXICO  
 C.P. 50010

FECHA	FACTURA
13 de Junio de 2012 17:54:14	CAJA41564

**CLIENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO R.F.C. UAE5603211I2  
 DOMICILIO: Calle: INSTITUTO LITERARIO OTE 100- Col.: CENTRO Deleg./Municipio: TOLUCA  
 Ciudad/Estado: MEXICO C.P.: 50000

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
750954605588	1.00	10LT FABULOS TEMPORA	PIEZAS	\$112.88	\$112.88
750954602075	1.00	10LT FABULOSO	PIEZAS	\$114.56	\$114.56
TICKET No: 802827501769267850018					

**TOTAL CON LETRA**

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.)



**TOTAL**

SUBTOTAL	\$227.44
DESCUENTO	-\$05.11
IVA 16%	\$35.58
<b>TOTAL</b>	<b>\$257.90</b>

Cadena Original:  
 [j2 0[CAJA]41564[2012-06-13T17:54:14]598294[2011]Ingreso[PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION]Inmediato[227.44]11257.90[NWM9709244W4]Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C. V. [NEXTENGO]78[SANTA CRUZ ACAYUCAN]AZCAPOTZALCO[DISTRITO FEDERAL]MEXICO[02770]BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO[608]SAN LORENZO TEPALTITLAN[5 DE MAYO DIAGONAL INDEPENDENCIA Y ANILLO PERIMETRO]TOLUCA[MEXICO]MEXICO[50010]UAE5603211I2[UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO]INSTITUTO LITERARIO OTE[100]CENTRO[MEXICO]Sin Referencia[TOLUCA]MEXICO[MEXICO]50000[1.00]PIEZAS[750954605588]10LT FABULOS TEMPORA[112.88]112.88[1.00]PIEZAS[750954602075]10LT FABULOSO[114.56]114.56[IVA]16.00[35.58]58]]

Sello Digital  
 N6QHYS9BY1y0TNG7W9qTIDLKxWOJrp10bItherikxjNtTfjnJRv7UmajVHp9zw1JWg2mlgrDpRMMJO15S5dwa0IOAgbuzqpsP4/Iz3xRfvRo+uN+ps5ixe4qnVLKZRzZm65069m/HHW271pHG+nT9Ua9uRIE8hYZ4LWV5M=



DIRECCION DE RECURSOS  
 FINANCIEROS DE LA  
 U. A. E. M.

*H. del P...*



No Certificado: 00001000000103532456 Año de Aprobación: 2011 No. de Aprobación: 598294

Este documento es una representación impresa de un CFD  
 UNA SOLA EXHIBICION

**SIN EFECTO**



*H. del P. M.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.



LAVANDERÍAS PRINCES'S DE TOLUCA S.A.  
 R.F.C. LPT-790102-3J3  
 Matriz: INSTITUTO LITERARIO ORIENTE No. 209  
 COL. CINCO DE MAYO, C.P. 50090, TOLUCA, MÉX.  
 TELS.: 215-88-10

<b>FACTURA</b>		
<b>B</b>	1162	
TOLUCA, MEX., A.		
15	06	2012

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

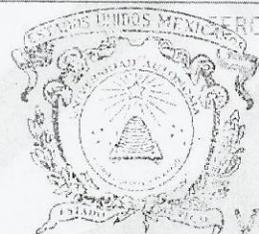
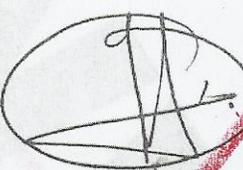
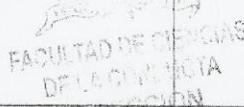
NOMBRE: INSTITUTO LITERARIO NO. 100

DIRECCIÓN: CENTRO

COLONIA: TOLUCA, MEXICO

CIUDAD: TOLUCA, MEXICO C.P.: 50090

R.F.C.: UAE 500321 1J2

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
	SERVICIO DE CORTINAS		
	  		
	 <p>CANTIDAD CON LETRA            CONTROL PRESUPUESTAL            UN MIL TRES CIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M/N.</p> <p>Numero de aprobación Sicofi: 22445520            La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los terminos de las disposiciones fiscales.            Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación la cual es 03/10/2011. De los folios de B 1,001 al B 1,400.</p>		
		SUBTOTAL \$	1200.00
		I.V.A. \$	102.00
		TOTAL \$	1302.00

EFFECTOS FISCALES AL PAGO  
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN



DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.

*H. del P.M.*

LAVANDERIA y TINTORERIA. Cortinas Edificio "G" CASA y POTRADO.

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

Información Confidencial: ver (1)

Información Confidencial: ver (2) Información Confidencial: ver (3)

Información Confidencial: ver (4)

EXP. EN TOLUCA, MÉX. A: 14 de Junio de 2012

NOMBRE: Universidad Autónoma del Estado de México

DIRECCIÓN: Instituto Literario no 100 Col Centro

CIUDAD: Toluca México

C.P. 50000 R.F.C. UAE 560321 ITZ

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
1	Registro 40x60 Ref.	155.17	155.17



IMPORTE CON LETRA: (Ciento Ochenta y Cinco Pesos 00/100 MN.)	SUBTOTALS 155.17
	16% I.V.A. \$ 24.83
	TOTAL \$ 180.00

Información Confidencial: ver (2)

"EFECTOS FISCALES AL PAGO" PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

\*La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.\* Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 5001-8000. Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios. 9 de Diciembre de 2011. Número de aprobación sicofi: 22725893

MANTO. EDIFICIOS - REGISTRADO F.A.C.I.C.O. PROTECCION CIVIL.



*H. del P.M.*

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

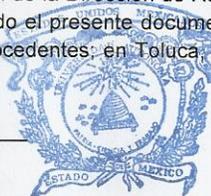
Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

*H. del Pozzo*

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



**DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA**

U. A. E. M.

Información Confidencial: ver (1)

Información Confidencial: ver (2) Información Confidencial: ver (3)

Información Confidencial: ver (4)

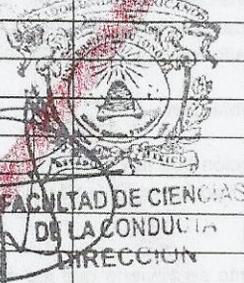
EXP. EN TOLUCA, MÉX. A: 19 Junio 2012

NOMBRE: Universidad Autónoma del Estado de México

DIRECCIÓN: Instituto Literario N° 100 Col Centro

CIUDAD: Toluca México

C.P. 50000 R.F.C. UAE 560321 112

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
10	Jalador 40cms	25.86	258.62
1	Caja Fibra 3M.	217.24	217.24
 			

IMPORTE CON LETRA: <i>Quinientos Cientos y Dos Pesos 00/100ms</i>	SUBTOTAL \$ 475.86
	16% I.V.A. \$ 76.14
	TOTAL \$ 552.00

Información Confidencial: ver (2)

"EFECTOS FISCALES AL PAGO"

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

012060024

"La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales." Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 5001-6000. Este comprobante tendrá unavigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios. 9 de Diciembre de 2011. Numero de aprobación sicofi: 22725893

Dir. de Aseo y Limpieza - P/ Personal de Limpieza



DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.

*H. del [Signature]*

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



**DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.**



DOMICILIO FISCAL  
 Nueva Wal Mart de México, S. de R. L.  
 de C.V.  
 Calle NEXTENGO 78  
 Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN  
 Del AZCAPOTZALGO  
 DISTRITO FEDERAL MÉXICO  
 C.P. 02770  
 NWM9709244W4

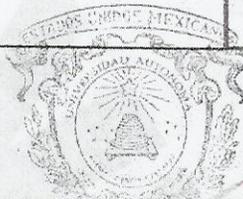
EXPEDIDO EN  
 DOMICILIO ESTABLECIMIENTO  
 BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO  
 608  
 SAN LORENZO TEPALTITLAN  
 TOLUCA  
 MEXICO MÉXICO  
 C.P. 50010

FECHA	FACTURA
19 de Junio de 2012 15:21:32	CAJA42247

**CLIENTE**

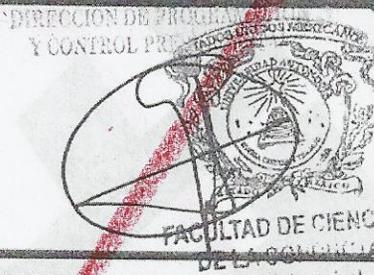
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO R.F.C. UAE5603211I2  
 DOMICILIO: Calle: INSTITUTO LITERARIO 100 OTE- Col.: CENTRO Deleg./Municipio: TOLUCA  
 Ciudad/Estado: MEXICO C.P.: 50000

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
750102600460	1.00	10/1KG ROMA	PIEZAS	\$189.60	\$189.60
750101737940	1.00	24/15 PANUELOS	PIEZAS	\$37.05	\$37.05
TICKET No. 503583749341850508665					



**TOTAL CON LETRA**

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)



**TOTAL**

SUBTOTAL	\$226.65
DESCUENTO	-\$05.10
IVA 16%	\$35.44
<b>TOTAL</b>	<b>\$257.00</b>

Cadena Original  
 [JZ]D[CAJA]42247[2012-06-19T15:21:32]598294[2011]Ingreso[PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION]Mediato[226.65]5.10[35.44]NWM9709244W4[Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.]NEXTENGO[78]SANTA CRUZ ACAYUCAN[AZCAPOTZALCO]DISTRITO FEDERAL[MEXICO]02770[BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO]608[SAN LORENZO TEPALTITLAN]5 DE MAYO DIAGONAL INDEPENDENCIA Y ANILLO PERIMETRI[TOLUCA]MEXICO[MEXICO]50010[UAE5603211I2]UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO[INSTITUTO LITERARIO]100 OTE[CENTRO]MEXICO[Si] Referencia[TOLUCA]MEXICO[MEXICO]50000[1.00]PIEZAS[750102600460]10/1KG ROMA[189.60]189.60[1.00]PIEZAS[750101737940]24/15 PANUELOS[37.05]37.05[IVA]16.00[35.44]

Sello Digital  
 KyeBx+Wn6wmlU/BxRZLODRMT197yBrr9G8zHk7XBI+UTk8nqjG7432RsDNh+yLQRGU6SP//P3rX0vPfb3Upqyrvf6cp8KEf+nnLJmCGI0PELrQYBWwoqRpljw5/TlmaKU8762HDYEPOskiTrree/XIEvJDvuvB SrZzRsbk=



No Certificado: 00001000000103532456 Año de Aprobación: 2011 No. de Aprobación: 598294

Este documento es una representación impresa de un CFD  
 UNA SOLA EXHIBICION

*Handwritten signature*



DIRECCION DE RECURSOS  
 FINANCIEROS DE LA  
 U. E. M.

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

19-28



COMERCIALIZADORA " LA ITALIANA "

- Lamina -Aluminio -Electrodomesticos -Cristaleria -Plásticos

Información Confidencial: ver (1) Información Confidencial: ver (2)

Información Confidencial: ver (3)

Información Confidencial: ver (4)

CLIENTE: <u>Universidad autónoma del Estado de México</u>	<b>FACTURA</b>
DIRECCIÓN: <u>Instituto Literario #100</u>	<b>A- 0756</b>
Colonia: <u>Centro Toluca México</u>	DÍA MES AÑO
TELÉFONO:	20 06 12
C.P. <u>50000</u> RFC. <u>UAE560321II2</u>	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
8	Cesta balanza chico	68.96	551.72

*Pagado*

*[Signature]*

CANT. CON LETRA:  
seiscientos treinta y nueve pesos 99/100 m.p.

SUBTOTAL \$	551.72
I.V.A. \$	88.27
<b>TOTAL \$</b>	<b>639.99</b>

Información Confidencial: ver (2)

"EFECTOS FISCALES AL PAGO"  
"PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES...  
AUTORIZADO: RODRIGO DEL ROSARIO  
LIBERTAD No. 607 C.P. 52240 CHAPULTEPEC EST. DE MEXICO TEL. 244 42 42  
FECHA DE INCLUSION EN LA PAGINA DE INTERNET: 15 A 7 2007 1000  
EMISION CONSTA DE 1000 JUEGOS EN ORIGINAL Y UNA COPIA...  
FOLIO 0001 AL 1000 FECHA DE IMPRESION 30/12/2010 CAPACIDAD 20...  
NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES...  
AUTORIZADOS: 21471652 FECHA DE AUTORIZACION 28/12/2010



**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

*H. del Pozzo*

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



**DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.**

C12062117  
619265

FACTURA  
Nº 0201



**VAXAE**  
**COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA VAXAE S.A. DE C.V.**  
**R.F.C. CCV111017FN7**

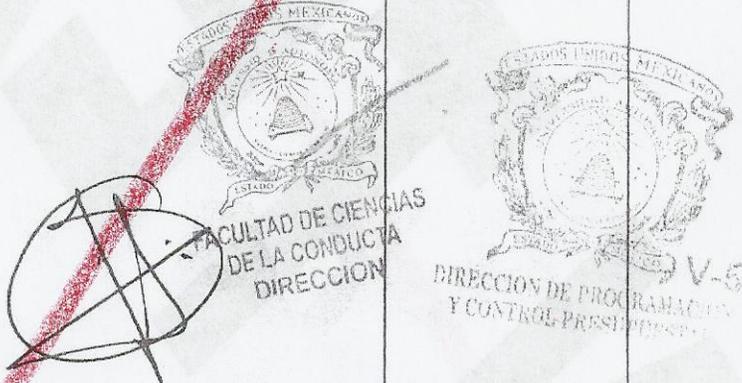
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA VAXAE S.A. DE C.V.

VALENTIN GOMEZ FARIAS PTE. No. 205 COL. FRANCISCO MURGUIA EL RANCHITO  
C.P. 50130 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.  
Tel.: (722) 581 15 85 Móvil: (722) 498 76 51 e-mail: comercial.vaxae@gmail.com

**DATOS CLIENTE**

TOLUCA, MÉX. A: 26/06/2012 No. Proveedor 619265  
RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO  
R.F.C. UAE560321112  
DIRECCIÓN: INSTITUTO LITERARIO NUMERO 100 ORIENTE, COL. CENTRO C.P. 50000 TOLUCA ESTADO DE MEXICO  
RECIBIDO POR: FACULTAD DE PSICOLOGIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	CONTENEDOR TACHO	\$391.50	\$1,566.00



**CANTIDAD CON LETRA**

(MIL OCHOCIENTOS DIESISEIS PESOS 56/100 M.N.)

<b>SUB-TOTAL</b>	\$1,566.00
<b>16 % I.V.A.</b>	\$250.56
<b>TOTAL</b>	\$1,816.56



DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA VAXAE S.A DE C.V. LA CANTIDAD MENCIONADA EN LA PRESENTE. IMPORTE DE MERCANCIA RECIBIDA A MI CONFORMIDAD, ESTOY DE ACUERDO EN QUE ESTE PAGARE CAUSE INTERESES MORATORIOS DE % MENSUAL SOBRE SU IMPORTE, TOTAL.  
LA FIRMA PUESTA EN CUALQUIER LUGAR SE CONSIDERA COMO ACEPTACIÓN DEL DOCUMENTO.

LA REPRODUCCIÓN APÓCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. Este comprobante tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de asignación de folios, la cual es 26/10/2011 al 25/10/2013 con folios 201 al 1700

**PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN "EFECTOS FISCALES AL PAGO" A. E. M.**

NUMERO DE APROBACIÓN SICOPI: 22543521

21. del 2011

**SIN EFECTO**



*H. del P. M.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

# VAXAE

COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA VAXAE S.A. DE C.V.

**VAXAE**  
**COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA VAXAE S.A. DE C.V.**  
**R.F.C. CCV111017FN7**

VALENTIN GOMEZ FARIAS PTE. No. 205 COL. FRANCISCO MURGUIA EL RANCHITO  
C.P. 50130 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.  
Tel.: (722) 581 15 85 Móvil: (722) 498 76 51 e-mail: comercial.vaxae@gmail.com

FACTURA

Nº 0203

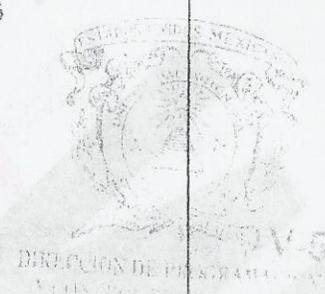
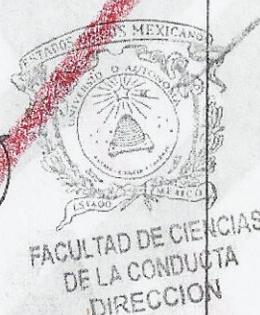
619265

### DATOS CLIENTE

TOLUCA, MÉX. A:	26/06/2012	No. Proveedor	619265
RAZÓN SOCIAL:	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO		
R.F.C.	UAE560321112		
DIRECCIÓN:	INSTITUTO LITERARIO NUMERO 100 ORIENTE, COL. CENTRO C.P. 50000 TOLUCA ESTADO DE MEXICO		
RECIBIDO POR:	FACULTAD DE PSICOLOGIA		

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	CONTENEDOR TACHO	\$391.50	\$783.00

*[Handwritten signature]*



### CANTIDAD CON LETRA

(NOVECIENTOS OCHO PESOS 28/100 M.N.)

<b>SUB-TOTAL</b>	\$783.00
<b>16 % I.V.A.</b>	\$125.28
<b>TOTAL</b>	\$908.28



DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A. E. M.  
"EFECTOS FISCALES AL PAGO"

NUMERO DE APROBACIÓN SICOFE: 2543521



DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA VAXAE S.A DE C.V. LA CANTIDAD MENCIONADA EN LA PRESENTE, IMPORTE DE MERCANCIA RECIBIDA A MI CONFORMIDAD, ESTOY DE ACUERDO EN QUE ESTE PAGARE CAUSE INTERESES MORATORIOS DE % MENSUAL SOBRE SU IMPORTE, TOTAL.  
LA FIRMA PUESTA EN CUALQUIER LUGAR SE CONSIDERA COMO ACEPTACIÓN DEL DOCUMENTO.

LA REPRODUCCIÓN APÓCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. Este comprobante tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de asignación de folios, la cual es 26/10/2011 al 25/10/2013 con folios 201 al 1700

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

212052434

619265

FACTURA  
Nº 0202

# VAXAE

**VAXAE**  
**COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA VAXAE S.A. DE C.V.**  
**R.F.C. CCV111017FN7**

VALENTIN GOMEZ FARIAS PTE. No. 205 COL. FRANCISCO MURGUIA EL RANCHITO  
C.P. 50130 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.  
Tel.: (722) 581 15 85 Móvil: (722) 498 76 51 e-mail: comercial.vaxae@gmail.com

COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA VAXAE S.A. DE C.V.

### DATOS CLIENTE

TOLUCA, MÉX. A: 26/06/2012 No. Proveedor 619265  
RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO  
R.F.C. UAE560321H2  
DIRECCIÓN: INSTITUTO LITERARIO NUMERO 100 ORIENTE, COL. CENTRO C.P. 50000 TOLUCA ESTADO DE MEXICO  
RECIBIDO POR: FACULTAD DE PSICOLOGIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	CONTENEDOR TACHO	\$391.50	\$1,566.00



### CANTIDAD CON LETRA

(MIL OCHOCIENTOS DIESEISES PESOS 56/100 M.N.)



DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA VAXAE S.A DE C.V. LA CANTIDAD MENCIONADA EN LA PRESENTE, IMPORTE DE MERCANCIA RECIBIDA A MI CONFORMIDAD, ESTOY DE ACUERDO EN QUE ESTE PAGARE CAUSE INTERESES MORATORIOS DE % MENSUAL SOBRE SU IMPORTE, TOTAL.  
LA FIRMA PUESTA EN CUALQUIER LUGAR SE CONSIDERA COMO ACEPTACIÓN DEL DOCUMENTO.

LA REPRODUCCIÓN APÓCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES  
Este comprobante tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de asignación de folios, la cual es 26/10/2011 al 25/10/2013, con folios 201 al 1700

<b>SUB-TOTAL</b>	\$1,566.00
<b>16 % I.V.A.</b>	\$250.56
<b>TOTAL</b>	\$1,816.56



PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION "EFECTOS FISCALES AL PAGO" L. E. M.

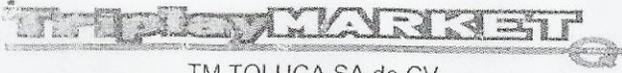
NUMERO DE APROBACIÓN SICOPF: 27643521

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.



TM TOLUCA SA de CV  
 Ruta de la Independencia No. 317 Ferrocarriles Nacionales  
 Toluca ESTADO DE MEXICO MEXICO C.P. 50090  
 RFC TTO040106MQ3

C12003070

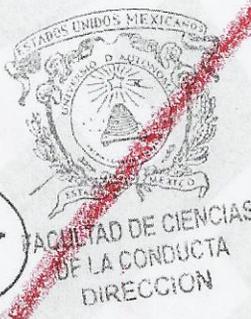
LUGAR DE EXPEDICION.  
 SUCURSAL INDEPENDENCIA  
 Ruta de la Independencia No. 317 Ferrocarriles Nacionales  
 Toluca, Mex Estado de Mexico Mexico C.P. 50090  
 CIF R-15-106-TTO-001

CLIENTE	11211334-UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
DOMICILIO	INSTITUTO LITERARIO NO. 100 OTE COL. CENTRO TOLUCA, MEXICO-MEXICO C.P. 50000
RFC	UAE-560321-II2

FACTURA	FD-18217
FECHA	Junio 26 2012
HORA	13:46:10

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
30020001	KIT DE LIMPIEZA PARA PISO DE MADERA	1.00	387.93103	387.93103



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD

SUB TOTAL	387.93100
16.00 % IVA	62.06900
RETENCION IVA	0.00000
TOTAL	450.00000

IMPORTE EN LETRA: \*\*\*\*(-Cuatrocientos-Cincuenta-Pesos-00/100-M.N.-)\*\*\*\*

CADENA ORIGINAL:  
 [[2.0|FD|18217|2012-06-26T13:46:10|1847843|2011|Ingreso|Pago en una sola exhibicion|CONTADO|387.9310|0.00|450.0000|TTO040106MQ3|TM TOLUCA SA de CV|Ruta de la Independencia No. 317|Ferrocarriles Nacionales|Toluca|ESTADO DE MEXICO|MEXICO|50090|Ruta de la Independencia No. 317|Ferrocarriles Nacionales|Toluca, Mex|Estado de Mexico|MEXICO|50090|UAE560321II2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO|INSTITUTO LITERARIO NO. 100 OTE|COL. CENTRO|TOLUCA, MEXICO|MEXICO|50000|1.0000|Pza|30020001|KIT DE LIMPIEZA PARA PISO DE MADERA|387.9310|387.9310|IVA|16.00|62.0690|62.0690]]

SELLO DIGITAL AUTORIZADO:  
 OixkbXD1hJuZ4WpRz3A0ikL7Cy55LHn3e6Zg69i55h+q4A8gUTIY95EVqjSWphupEHBK7k/frk1Qdc6nWRX106jtbMWXSQUlsrc6wyQrMyk3dywOqVnYWj9RuV3Bgwyr+GKuF7B3wom4C3Hf7ZO+tScbfy3fBG0RRBM9GshYl=

OBSERVACIONES:



NUMERO DE APROBACION FOLIOS [ 1847843 ] AÑO DE APROBACION FOLIOS [ 2011 ] NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO [ 00001000000102291334 ]  
 TELEFONOS 213 58 64 DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA

H. A. E. M.

*Handwritten signature*

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA  
 Del de Acord al C... 11/07/2012

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.



**ME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**

671224

**Serie y Folio**

**HJHFE151546**

**No. y Año de Aprobación**

24109 - 2009

**No. Certificado**

00001000000103249633

**Lugar y Fecha**

2012/06/27 11:22:53

HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.  
AV. RICARDO MARGAIN # 605, CP 66267  
COL. SANTA ENGRACIA, GARZA GARCIA NL  
R.F.C.: HDM-001017-AS1

**DOMICILIO FISCAL**

Av. Ricardo Margain # 605  
Col. Santa Engracia  
Pedro Garza Goia, N.L. C.P. 66267  
R.F.C.: HDM-001017-AS1  
men fiscal: Régimen de consolidación

Sucursal

8086 TOLUCA

EDO DEL MAZO # 903 CP 50075  
BARRIO DE TLACOPA  
TOLUCA, MEXICO TEL.: 7222360700  
IN-2012 Reg:2 Tran:8629



GERMAN A  
CONTADO

8410033752104 - TOME			
CERA AUTOBRILLANTE 2	\$	69.00	im
8410033752104 - TOME			
CERA AUTOBRILLANTE 2	\$	69.00	im
8410033752104 - TOME			
CERA AUTOBRILLANTE 2	\$	69.00	im
8410033752104 - TOME			
CERA AUTOBRILLANTE 2	\$	69.00	im
TOTAL IVA 16%		38.08	
TOTAL		276.00	
(1) EFECTIVO	\$	500.00	
CAMBIO	\$	224.00-	



SUC. 8086 TOLUCA  
DIRECCION DE PRODUCCION Y CONTROL  
ALFREDO DEL MAZO # 903 CP 50075  
CCL. BARRIO DE TLACOPA  
TOLUCA, MEXICO

ATENCION A CLIENTES: 01-800-09-46633

GRACIAS POR SU COMPRA...

REDONDEO POR LA EDUCACION 2012.

ESTIMADO CLIENTE USTED CUENTA CON 60 DIAS PARA REALIZAR SUS FACTURAS DESPUES DE LA FECHA DE COMPRA.



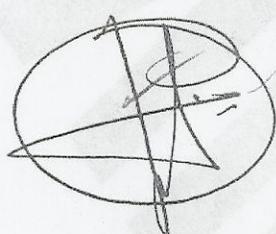
0808600208629062712

18086002 65135 8629 06/27/12 11:20:37

DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
TE INCOLORA 2	\$59.48	\$59.48 im
TE INCOLORA 2	\$59.48	\$59.48 im
TE INCOLORA 2	\$59.48	\$59.48 im
TE INCOLORA 2	\$59.48	\$59.48 im
	\$276.00	
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$237.92</b>
	<b>I.V.A. 16%</b>	<b>\$38.08</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$276.00</b>

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|237.92|276.00|EFECTIVO| -  
R.L. DE C.V.|Av. Ricardo Margain|605|Col. Santa Engracia|S  
66267|ALFREDO DEL MAZO CP 50075|903|COL. BARRIO DE TLACOPA|  
903|UA8560321112|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL EDO DE MEXICO|IN  
2012|TOLUCA, MEXICO|EDO|MEXICO|50000|1.00|PIEZA|823376 CERA  
823376 CERA AUTOBRILLANTE INCOLORA 290000|59.48|59.48|1.00|  
59.48|1.00|PIEZA|823376 CERA AUTOBRILLANTE INCOLORA 290000

X0gf4Ma+Qg243nSUQQbzQRCKmx6lcrh400mHCW1pU0jmvvc5CYg/JntumG3f  
yN8LQg=



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA CONDUCTA  
DIRECCION



DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.

ART. DE ASCO, Gloriosa Pl. Pdo del Auditorio.

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.



\*\*\*GRUPO PARISINA S.A DE C.V.\*\*\*  
 Avenida 20 de Noviembre No. 42  
 Centro de la Cd. México Area 6  
 Cuauhtemoc, C.P. 06060  
 Distrito Federal  
 TEL.: 55 12 23 53 Fax. 55 21 21 45  
 GPA-930101-Q17

Sucursal: 1105 TOLUCA RAYON  
 Ignacio Rayón Norte No. 211  
 Centro  
 Toluca C.P. 50000  
 Toluca Estado de Mexico  
 TEL.: 01-722-214-94-77 EXT.VOZ 51105

**FACTURA**  
**F601429**

Regimen Fiscal : Regimen General de Ley Persona Moral

No. de Serie del Certificado de sello digital: 00001000000102467712	No. de Aprobación: 368313 Año de Aprobación: 2010	Fecha de Expedición 27/06/2012 07:08:16 p.m.
---	--	---

<b>CLIENTE</b>	<b>Lugar de Expedición</b>
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO INSTITUTO LITERARIO 100 CENTRO C.P. 50000 TOLUCA Estado de Mexico MEXICO TEL. .... RFC: UAE5603211I2 CLAVE DEL CLIENTE: UAE560321I MONEDA: PESOS	Toluca, Estado de Mexico
	<b>METODO DE PAGO</b>
	EFFECTIVO Referencia:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
50.00	METROS	JERGA DE PISO	8.612069	\$430.60



\*\*\*Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 50/100 M.N.\*\*\*  
 Pago hecho en una sola exhibición.

SUBTOTAL	\$430.60
IVA	\$68.90
TOTAL	\$499.50

BELLO DIGITAL  
 Pe2+clCLXcM27yy5vQ0I9JzvmNKJnn2L6ZdJIEePwogaTHfe1O2i664DYijG6eOpvNelI2boraBYCjjaQHgFv3Adn9CFyYmSwaSEB62bkNT  
 EcN+rUq6hFueRlaD2qTf1g3IE/atwA6BzK4gNmbRxfZmKwSJJuFLG8Lo4XiP8=  
 CADENA ORIGINAL  
 |2.2|F|601429|2012-06-27T19:08:15|368313|2010|ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|CONTADO|430.60|0.00|499.50|E  
 FECTIVO|Toluca, Estado de Mexico|No identificado|1.00|Pesos|GPA930101Q17|\*\*\*GRUPO PARISINA S.A DE C.V.\*\*\*|Aven  
 ida 20 de Noviembre|42|Centro de la Cd. México Area 6|México|Cuauhtemoc|Distrito Federal|México|06060|Ignacio  
 Rayón Norte No. 211|Centro|Toluca|Toluca|Estado de Mexico|México|50000|Regimen General de Ley Persona Moral|UA  
 E5603211I2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO|INSTITUTO LITERARIO 100|CENTRO|TOLUCA|Estado de Mexico|Me  
 xico|50000|50|METROS|27/06/2012 07:08:16|JERGA DE PISO|6.11430.60|IVA|16|68.90|68.90|



DIRECCION DE RECURSOS

Este documento es una representación impresa de un MANIFIESTO DE LA

U. A. E. M.  
 En cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en  
 Posesión de los Particulares, Grupo Parisina S.A. de C.V. se apega al marco legal  
 que regula la custodia y uso de los datos que son proporcionados por nuestros  
 clientes. Para mayor información visita nuestra página de  
 internet www.parisina.com.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL  
 GPA930101Q17  
 GRUPO PARISINA S.A DE C.V.

*Handwritten signature*

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

619265

10711

FACTURA	
No	0206

# VAXAE

**VAXAE**  
**COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA VAXAE S.A. DE C.V.**  
**R.F.C. CCV111017FN7**

COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA VAXAE S.A. DE C.V.

VALENTIN GOMEZ FARIAS PTE. No. 205 COL. FRANCISCO MURGUIA EL RANCHITO  
 C.P. 50130 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.  
 Tel.: (722) 581 15 85 Móvil: (722) 498 76 51 e-mail: comercial.vaxae@gmail.com

### DATOS CLIENTE

TOLUCA, MÉX. A:	29/06/2012	No. Proveedor	619265
RAZÓN SOCIAL:	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO		
R.F.C.	UAE560321H12		
DIRECCIÓN:	INSTITUTO LITERARIO NUMERO 100 ORIENTE, COL. CENTRO C.P. 50000 TOLUCA ESTADO DE MEXICO		
RECIBIDO POR:	FACULTAD DE PSICOLOGIA		

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
----------	-------------	-----------------	-------

2	CONTENEDOR TACHO	\$391.50	\$783.00
---	------------------	----------	----------



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA  
 DIRECCION

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 V-5  
 DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

### CANTIDAD CON LETRA

(NOVECIENTOS OCHO PESOS 28/100 M.N.)

<b>SUB-TOTAL</b>	\$783.00
<b>16 % I.V.A.</b>	\$125.28
<b>TOTAL</b>	\$908.28



DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA VAXAE S.A DE C.V. LA CANTIDAD MENCIONADA EN LA PRESENTE, IMPORTE DE MERCANCIA RECIBIDA A MI CONFORMIDAD, ESTOY DE ACUARDO EN QUE ESTE PAGARE CAUSE INTERESES MORATORIOS DE % MENSUAL SOBRE SU IMPORTE, TOTAL.  
 LA FIRMA PUESTA EN CUALQUIER LUGAR SE CONSIDERA COMO ACEPTACIÓN DEL DOCUMENTO.

LA REPRODUCCIÓN APÓCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES  
 Este comprobante tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de asignación de folios, la cuál es 26/10/2011 al 25/10/2013 con folios 201 al 1700

**PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN E. M**  
**"EFECTOS FISCALES AL PAGO"**

NUMERO DE APROBACIÓN SICOFI: 22545521

*H. del 27/7*

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

619265

FACTURA  
No 0205

# VAXAE

**VAXAE**  
**COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA VAXAE S.A. DE C.V.**  
**R.F.C. CCV111017FN7**

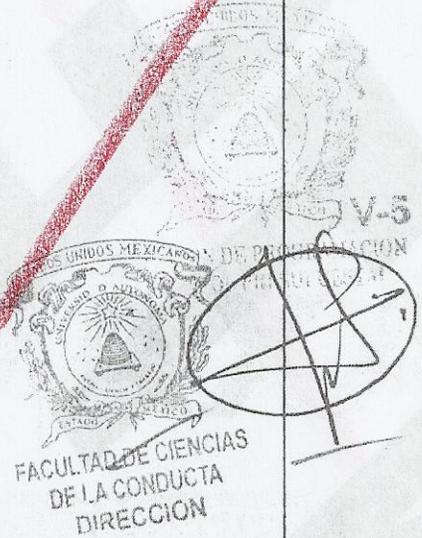
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA VAXAE S.A. DE C.V.

VALENTIN GOMEZ FARIAS PTE. No. 205 COL. FRANCISCO MURGUIA EL RANCHITO  
C.P. 50130 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.  
Tel.: (722) 581 15 85 Móvil: (722) 498 76 51 e-mail: comercial.vaxae@gmail.com

**DATOS CLIENTE**

TOLUCA, MÉX. A:	29/06/2012	No. Proveedor:	619265
RAZÓN SOCIAL:	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO ✓		
R.F.C.:	UAE560321112 ✓		
DIRECCIÓN:	INSTITUTO LITERARIO NUMERO 100 ORIENTE, COL. CENTRO C.P. 50000 TOLUCA ESTADO DE MEXICO		
RECIBIDO POR:	FACULTAD DE PSICOLOGIA ✓		

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	CONTENEDOR TACHO	\$391.50	\$1,566.00



**CANTIDAD CON LETRA**

(UN MIL OCHOCIENTOS DIESEISES PESOS 56/100 M.N.)



DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA VAXAE S.A DE C.V. LA CANTIDAD MENCIONADA EN LA PRESENTE, IMPORTE DE MERCANCIA RECIBIDA A MI CONFORMIDAD, ESTOY DE ACUARDER EN QUE ESTE PAGARE CAUSE INTERESES MORATORIOS DE % MENSUAL SOBRE SU IMPORTE, TOTAL.

LA FIRMA PUESTA EN CUALQUIER LUGAR SE CONSIDERA COMO ACEPTACIÓN DEL DOCUMENTO.

LA REPRODUCCIÓN APÓCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. Este comprobante tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de asignación de folios, la cual es 26/10/2011 al 25/10/2013 con folios 201 al 1700

**SUB-TOTAL** \$1,566.00  
**16 % I.V.A.** \$250.56  
**TOTAL** \$1,816.56



PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN E. M. "EFECTOS FISCALES AL PAGO"

NUMERO DE APROBACIÓN SICOFI: 2254752

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA  
 H. del P. M.  
 H. del P. M.

**SIN EFECTO**



*H. del P. M.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

13-21

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2)  
Información Confidencial: ver (3)  
Información Confidencial: ver (4)  
Correo: prodaxel@yahoo.com.mx



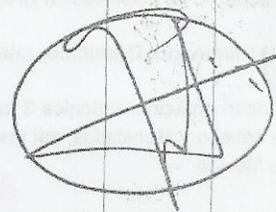
PRODUCTOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR, OFICINA, COMERCIO, ESCUELAS, LAVANDERIAS, HOTELES E INDUSTRIA

**FACTURA**  
A 1022

VENDIDO A: Universidad Autonoma del Estado de México  
Instituto Literario No. 100 / Col. Centro /  
Toluca, Edo. de México C.P. 50000  
ENTREGADO A:

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 4-Julio-2012  
R.F.C. A QUIEN SE EXPIDE: UAE-560321-II2  
No. DE PEDIDO: /  
CONDICIONES DE PAGO: /

CANTIDAD CAJAS	CANTIDADES UNIDADES	PRODUCTOS AXEL		
		DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
2		Papel Higienico 12/250m.	258.62	517.24
2		Catuchos Jabon Espuma K.G. 860 ml.	38.79	77.58



SUMAS	594.82
16% I.V.A.	95.17
<b>TOTAL</b>	<b>689.99</b>

Información Confidencial: ver (2)

IMPORTE CON LETRA: Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos 99/100 M.N.

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS EEA

Información Confidencial: Ver (1)

DEBO (EMOS) Y PAGAR(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE EN ESTA PLAZA EL VALOR QUE AMPARA ESTA FACTURA EN CASO DE MORA CAUSARA UN INTERESES A RAZON DEL % MENSUAL SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA PRORROGADA AL PLAZO

EFFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION

FACTURA ELECTRONICA CON CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE FOLIOS NUMERO DE APROBACION 23085771 CON FOLIO DEL 1001 AL 2000 SERIE "A" CON FECHA DE 15/03/2012.

Handwritten signature: H. del...

Handwritten note: Hoy a Ases a...

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

*H. del Pozzo*

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



**DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.**

Información Confidencial: ver (1)

Información Confidencial: ver (2) Información Confidencial: ver (3)

Información Confidencial: ver (4)

EXP. EN TOLUCA, MÉX. A: 05 de Julio de 2012

NOMBRE: Universidad Autónoma del Estado de México

DIRECCIÓN: Instituto Literario no 100  
Col. Centro

CIUDAD: Toluca Mex

C.P. 50000 R.F.C. UAE 560321 IIE

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT	IMPORTE
10	pares de guantes de latex		215.52

V-5  
DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

CIENCIAS JUSTA TON

IMPORTE CON LETRA:  
(Doseientos cincuenta pesos 00/100)

SUBTOTALS	215.52
16% I.V.A. \$	34.18
TOTAL \$	250.00

Información Confidencial: ver (2)

"EFECTOS FISCALES AL PAGO" PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

"La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales." Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 5001-8000. Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios. 9 de Diciembre de 2011. Numero de aprobación sicofi: 22725893

Art. de Aseo & Limpieza. Guantes P/PERSONAL DE LIMPIEZA.



DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M

H. del P.M

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

*H. del Pozzo*

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



**DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.**

C12065299

Información Confidencial: ver (4)  
 Información Confidencial: ver (2)

**datos Fiscales**  
 Folio/Serie: 6746A Fecha: 2012-07-09T12:54:20  
 Identificador: 00001000000103264922  
 Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION  
 Condiciones: CONTADO  
 Tipo de Pago: EFECTIVO  
 Identificador SAT: 00001000000102608049  
 Folio Fiscal: AB866BFE-FB81-423F-BB30-5377BC9B4F28  
 Fecha Timbrado: 2012-07-04T18:44:01

**datos Cliente Receptor**  
 Nombre: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO  
 INSTITUTO LITERARIO 100  
 Colonia: CENTRO  
 Ciudad: TOLUCA, MEXICO  
 C.P.: 50000 R.F.C.: UAE560321ITZ

Unid	Descripción	Unitario	Importe
PZA	DE CEPILLO ECONOMICO GF FLIPER	\$15.85	\$79.75
PZA	DE CEPILLO F350 PUPER	\$20.26	\$81.04

Cantidad con Letra: Ciento Ochenta y Seis pesos 50/100 MN.  
**Resumen de Impuestos**  
 Subtotal: \$160.78 Descuento: \$0.00  
 I.V.A. (16%): \$25.72 Total: \$186.50

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:  
 [0]AB866BFE-FB81-423F-BB30-5377BC9B4F28120120709144011peB/bEcEDy/fOnEcaEJfzMOxgSSwVJxvucw+CW2CpYKIRY56+XU6Vp/-W120-dzV0IkZR/el08:OT0eSgcGyUQCw79HZgijG2+j1w9ifNxa/EpjdG8imXgac/BSSp8d1axLUtg6b5abtQMqJbMa32UrbgMH/B1wMduCvpTmc=[00001000000103264922]

Sello Digital (Firma):  
 [9/bEoEDy/fOnEcaEJfzMOxgSSwVJxvucw+CW2CpYKIRY56+XU6Vp/-W120-dzV0IkZR/el08:OT0eSgcGyUQCw79HZgijG2+j1w9ifNxa/EpjdG8imXgac/BSSp8d1axLUtg6b5abtQMqJbMa32UrbgMH/B1wMduCvpTmc=

Información Confidencial: ver (2)

**MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA**  
**Verretodo**

**FACTURA**  
 N° 5698

Información Confidencial: ver (1)  
 Información Confidencial: ver (2) Información Confidencial: ver (3)  
 Información Confidencial: ver (4)

EXP. EN TOLUCA, MÉX. A: 11 de Julio de 2012  
 NOMBRE: Universidad Autonoma del Estado de Mexico  
 DIRECCIÓN: Instituto Literario no 100 Col Centro  
 CIUDAD: Toluca Mexico  
 C.P. 50000 R.F.C. UAE 560321 ITZ

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
12	pla fibra p-96	15.52	186.24

**PAGADO**  
 GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Act. de Asco y Sana Pipersonal de Luqueza.  
 STOCK ALMACEN.

IMPORTE CON LETRA: (Doscientos Dieciséis Pesos 09/100 MN.)	SUBTOTALS	186.24
	16% I.V.A. \$	29.80
	TOTAL \$	216.04

Información Confidencial: ver (2)

"EFECTOS FISCALES AL PAGO" PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION  
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
 \*La reproducción autorizada de este comprobante constituye un documento con los terminos de las disposiciones fiscales. Imposición consta de original y 2 copias. Folio 5001-6000. Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios, 9 de Diciembre de 2011. Numero de aprobación sicofi: 22725893

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

COTEJO

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

  
C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DIRECCIÓN DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.



mas de 100 productos directos de fabrica

# ESPACIOS LIMPIOS

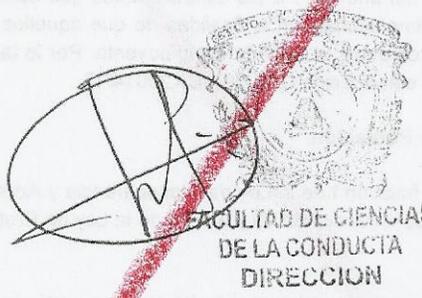
ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA SU HOGAR, LAVANDERIA, AUTOMOTRIZ, CORPORAL, INSTITUCIONAL Y TRATAMIENTO DE AGUA

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2)  
Información Confidencial: ver (3)

FACTURA  
03508

CLIENTE
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO LIXERARIO #100
CENTRO 50000
POL. CA EDO. MEX. UA5560321112

TOLUCA, EDO. DE MEX. A	CLIENTE	AGENTE	TIPO
12 07 2012			
CONDICIONES		PEDIDO CLIENTE	

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA DIRECCION</p>		
CANTIDAD CON LETRA			

Información Confidencial: ver (2)

LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE DOS ANOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA ASIGNACION DE FOLIOS (2001 AL 7000) LA CUAL ES: 03/06/2011, TRES DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE. NUMERO DE APROBACION SICOFI: 21989135.

EFFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SUB TOTAL \$
I.V.A. \$
TOTAL \$



71. del Pm  
RECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.

Art. de Asesoría Sanitaria en el personal de limpieza de la U.A.E.M.

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

*H. del Pozzo*

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DIRECCIÓN DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.

Información Confidencial: ver (1)  
 Información Confidencial: ver (2)  
 Información Confidencial: ver (3)  
 Información Confidencial: ver (4)  
 Correo: prodaxel@yahoo.com.mx

Productos **AXEL & AXEL** Super  
 Su amigo en la limpieza  
 Jarcerías

PRODUCTOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR, OFICINA, COMERCIO, ESCUELAS, LAVANDERIAS, HOTELES E INDUSTRIA

**FACTURA**  
**A** 1030

VENDIDO A: **Universidad Autonoma del Estado de México**  
**Instituto Literario No. 100 Cal-Centro**  
**Toluca, Edo. de México C.P. 50000**

ENTREGADO A:

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **12-Julio-2012** R.F.C. A QUIEN SE EXPIDE: **DAE-560321-TI2** No. DE PEDIDO: CONDICIONES DE PAGO:

CANTIDAD CAJAS	CANTIDADES UNIDADES	PRODUCTOS AXEL		
		DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
	10	Jalador Ideal 40cm.	38.79	387.90
		SUMAS	387.90	
		16% I.V.A.	62.06	
		TOTAL	449.96	

*[Handwritten signature]*  
 DIRECCION DE CIENCIAS Y LA CONDUCTA DIRECCION  
 DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

Información Confidencial: ver (2)

IMPORTE CON LETRA: **Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos 96/100 L.L.** TOTAL

DEBO (EMOS) Y PAGAR(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE EN ESTA PLAZA EL VALOR QUE AMPARA ESTA FACTURA EN CASO DE MORA CAUSARA UN INTERESES A RAZON DEL % MENSUAL SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA PRORROGADA AL PLAZO.

EFFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION FIRMA

FACTURA ELECTRONICA CON CODIGO DE BARRAS BIDIMENCIONAL

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE FOLIOS NUMERO DE APROBACION 23085771 CON FOLIO DEL 1001 AL 2000 SERIE "A" CON FECHA DE 15/03/2012

*Int. de Aseo y Limpieza - Ingresos Personales de Ingresos.*



DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.

*H. del [Signature]*

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes y cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



**DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.**

C12065084

670759

**Walmart**  
México y Centroamérica

**DOMICILIO FISCAL**  
Nueva Wal Mart de México, S. de R. L.  
de C.V.  
Calle NEXTEGO 78  
Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN  
Del. AZCAPOTZALCO  
DISTRITO FEDERAL MÉXICO  
C.P. 02770  
NWM9709244W4

**EXPEDIDO EN**  
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO  
BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO 503  
JARDINES DE TLACOPA  
TOLUCA  
ESTADO DE MEXICO MÉXICO  
C.P. 50071  
REGIMEN FISCAL: Régimen de  
Consolidación

FECHA	FACTURA
13 de Julio de 2012 12:25:15	WAET97860

**CLIENTE**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO R.F.C. UAE5603211I2  
**DOMICILIO:** Calle: INSTITUTO LITERARIO 100 OTE- Col.: CENTRO Deleg./Municipio: TOLUCA  
Ciudad/Estado: MEXICO C.P.: 50000

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
7503004242800	1.00	LIMPIAFACIL LIMPIA V	PIEZAS	\$21.47	\$21.47
7503004242800	1.00	LIMPIAFACIL LIMPIA V	PIEZAS	\$21.47	\$21.47
7503004242800	1.00	LIMPIAFACIL LIMPIA V	PIEZAS	\$21.47	\$21.47
7503004242800	1.00	LIMPIAFACIL LIMPIA V	PIEZAS	\$21.47	\$21.47
7501032915150	1.00	PLEDGE AEROS MADERAS	PIEZAS	\$43.10	\$43.10
7501032915260	1.00	PLEDGE ACEIT ROJO500	PIEZAS	\$37.59	\$37.59
8411660520500	1.00	ALEX CERA PISO LAMIN	PIEZAS	\$65.43	\$65.43
8411660520500	1.00	ALEX CERA PISO LAMIN	PIEZAS	\$65.43	\$65.43
8410020006760	1.00	ALEX CERA P/PARQUET	PIEZAS	\$65.43	\$65.43
8410020006760	1.00	ALEX CERA P/PARQUET	PIEZAS	\$65.43	\$65.43
7501791613850	1.00	AU LIMP LIMON 10L	PIEZAS	\$31.81	\$31.81

TICKET No. 121026779616148451129

**TOTAL CON LETRA**

(QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.)

**TOTAL**

SUBTOTAL	\$460.10
IVA 16%	\$73.60
<b>TOTAL</b>	<b>\$533.70</b>



**Cadena Original**

||2||WAET|97860|2012-07-13T12:25:15|36494|2008|Ingreso|PAGO|EN UNA SOLA EXHIBICION|Inmediato|460.10|00|533.70|No Identificado|TOLUCA, ESTADO DE MEXICO|No Identificado|1.00|MXN|NWM9709244W4|Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V. |NEXTEGO|78|SANTA CRUZ ACAYUCAN|AZCAPOTZALCO|DISTRITO FEDERAL|MEXICO|02770|BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO|503|JARDINES DE TLACOPA|JOSE MARTI Y FILIBERTO GOMEZ|TOLUCA|ESTADO DE MEXICO|MEXICO|50071|Régimen de Consolidación|UAE5603211I2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO|INSTITUTO LITERARIO|100 OTE|CENTRO|MEXICO|Sin Referencial|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50000|1.00|PIEZAS|7503004242800|LIMPIAFACIL LIMPIA V|21.47|21.47|1.00|PIEZAS|7503004242800|LIMPIAFACIL LIMPIA V|21.47|21.47|1.00|PIEZAS|7503004242800|LIMPIAFACIL LIMPIA V|21.47|21.47|1.00|PIEZAS|7503004242800|LIMPIAFACIL LIMPIA V|21.47|21.47|1.00|PIEZAS|7501032915150|PLEDGE AEROS MADERAS|43.10|43.10|1.00|PIEZAS|7501032915260|PLEDGE ACEIT ROJO500|37.59|37.59|1.00|PIEZAS|8411660520500|ALEX CERA PISO LAMIN|65.43|65.43|1.00|PIEZAS|8411660520500|ALEX CERA PISO LAMIN|65.43|65.43|1.00|PIEZAS|8410020006760|ALEX CERA P/PARQUET|65.43|65.43|1.00|PIEZAS|8410020006760|ALEX CERA P/PARQUET|65.43|65.43|1.00|PIEZAS|7501791613850|AU LIMP LIMON 10L|31.81|31.81|1.00|IVA|16.00|73.60|73.60|

**Sello Digital**

IT/HqRWMs8f7Vhj1374EitUI6QxOikBtG5mkUhtPEkmsxHuUC+IANWlPqMaAjbFrOLUjeM7kh3xe7zCBIzbbHka78DjpmroBjsoH9MstrRS93URlbr/duFB2cz6G5EyuIFRUeMOAb8iAnN9bgOefRBjxQB9ZxcWXC XtiQE=



*H. del P...*  
**DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA**

No. Certificado: 00001000000103532456 Año de Aprobación: 2008 No. de Aprobación: 56494.  
Método de Pago: No Identificado

Este documento es una representación impresa de un CFD  
UNA SOLA EXHIBICION

**CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL**

CLAVE DE REG. DE ESTABLECIMIENTO  
NWM9709244W4

DOMICILIO FISCAL  
NUEVA WALMART DE MEXICO S DE RL DE CV

FECHA  
F 1147527

CIERRE  
CI JERONIM  
E 46127608

*Rep. de Asesorar Limpieza Piso del Auditorio Fd. de Co.*

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.



Productos de Limpieza

C 12065296

6/2010

Información Confidencial: ver (4)

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2)  
Información Confidencial: ver (3)

FACTURA  
Nº 5523

REGIMEN: ACTIVIDAD EMPRESARIAL

MEXICO, D.F. A 13 DE JULIO DE 2012

CLIENTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA  
DOMICILIO: Instituto Literario #100 Col. Centro, Toluca, Edo. de Mex.  
F.C.: UAE-560321-II2  
TELEFONO: (01-722)2-72-00-76

No. DE PEDIDO:  
REQUISICION:  
CONDICIONES:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	Porrón de 20 Lts. de "AZULIM" desinfectante, desengrasante, quitasarro y germicida para azulejos, muebles de baño y pisos.	\$400.00	400.00
2	Porrónes de 20 Lts. c/u de "AROMATIZANTE AMBIENTAL". Aroma Lima-Limón.	396.00	792.00

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA  
DIRECCION

V-5  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD

Información Confidencial: ver (2)

IMPORTE CON LETRA:  
(Un mil trescientos ochenta y dos pesos 72/100 M.N.)

SUBTOTAL 1,192.00  
16% IVA 190.72  
TOTAL \$1,382.72

MÉTODO DE PAGO:

LA REPRODUCCIÓN APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. ESTE COMPROBANTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE ESTE COMPROBANTE LA CUAL ES: 08/06/2012

NUMERO DE APROBACIÓN SICOFI: 23432435  
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN



DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.

CLIENTE

Not in ASCO y Imp. P/ Personal de Intendencia de la FA. (C. Co. Toluca) de Acaes.

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

*H. del Pozzo*

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA



**HOME DEPOT MEXICO  
S. DE R.L. DE C.V.**

571224

PAG. 1/1  
**REM-FACTURA**

Cliente  
**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL EDO DE MEXICO**

INSTITUTO LITERARIO NO.100  
COL. CENTRO  
TOLUCA, MEXICO EDO C.P.50000 TEL.  
UAE5603211I2 A1839454

**DOMICILIO FISCAL**  
Av. Ricardo Margain # 605  
Col. Santa Engracia  
San Pedro Garza Gcia, N.L. C.P. 66267  
R.F.C.: HDM-001017-AS1  
Régimen fiscal: Régimen de consolidación

Sucursal  
**THD-8086 TOLUCA**  
  
ALFREDO DEL MAZO # 903 CP 50075  
COL. BARRIO DE TLACOPA  
TOLUCA, MEXICO TEL.:7222360700  
16-JUL-2012 Reg:2 Tran:1789

<b>Serie y Folio</b>	<b>HJHFE154764</b>
<b>No. y Año de Aprobación</b>	24109 - 2009
<b>No. Certificado</b>	00001000000103249633
<b>Lugar y Fecha</b>	2012/07/16T20:21:51



CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
823376	1.00	PIEZA	CERA AUTOBRILLANTE INCOLORA 2	\$59.48	\$59.48 im
823376	1.00	PIEZA	CERA AUTOBRILLANTE INCOLORA 2	\$59.48	\$59.48 im
823376	1.00	PIEZA	CERA AUTOBRILLANTE INCOLORA 2	\$59.48	\$59.48 im
FORMA DE PAGO: EFECTIVO				\$207.00	
<b>TOTAL CON LETRA</b> Doscientos Siete Pesos 00/100 M.N.				<b>SUB-TOTAL</b>	\$178.44
				<b>I.V.A. 16%</b>	\$28.56
				<b>TOTAL</b>	\$207.00



Cadena Original:

12.2|HJHFE|154764|2012-07-16T20:21:51|24109|2009|Ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|178.44|207.00|EFECTIVO|-  
NO IDENTIFICADO|HDM001017AS1|HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.|Av. Ricardo Margain|605|Col. Santa Engracia|S  
an Pedro Garza Gcia|San Pedro Garza Gcia|N.L.|Mexico|66267|ALFREDO DEL MAZO CP 50075|903|COL. BARRIO DE TLACOPA|  
THD-8086 TOLUCA|-|-|Mexico|50016|Régimen de consolidación|UAE5603211I2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL EDO DE MEXICO|IN  
STITUTO LITERARIO NO.100|-100|COL. CENTRO|TOLUCA, MEXICO|TOLUCA, MEXICO|EDO|MEXICO|50000|1.00|PIEZA|823376 CERA  
AUTOBRILLANTE INCOLORA 290000|59.48|59.48|1.00|PIEZA|823376 CERA AUTOBRILLANTE INCOLORA 290000|59.48|59.48|1.00|  
PIEZA|823376 CERA AUTOBRILLANTE INCOLORA 290000|59.48|59.48|IVA|0.00|IVA|16.00|28.56|28.56||

Sello Digital:

JoyPCrKaVgxmG28KzVKofA1sjaJK41bOGf0Ru4T9bABmNsD9Ukx0RSHS4rZ11p4bKp4v8urnfhhbfgg71gZic+bdFsfInkoDc1D69g8ccBAI0UPje  
QXMs650aTV4GYvXG3GzZldXoOzaKvqk9yWn/KopMvUAcMcdFXLcd2ksQA=

*[Handwritten Signature]*  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN DE CIENCIAS  
DE LA CONDUCTA  
DIRECCIÓN



DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS  
M. A. E. M.  
*[Handwritten Signature]*

*Arz. de Ases y Servicios - Para Imprimir Pisos Andromeda.*

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.



# ESPACIOS LIMPIOS

ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA SU HOGAR, LAVANDERIA, AUTOMOTRIZ, CORPORAL, INSTITUCIONAL Y TRATAMIENTO DE AGUA

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2)  
Información Confidencial: ver (3)

FACTURA

03537

MÁS DE 400 PRODUCTOS  
directos de fábrica

CLIENTE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO INSTITUTO LINGÜÍSTICO #106
CENTRO CARRILLO MEX. 59000 CARRILLO MEX. UAFSGO 321112

TOLUCA, EDO. DE MEX. A	CLIENTE	AGENTE	TIPO
17 07 2012			
CONDICIONES		PEDIDO CLIENTE	

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	DETERGENTE BLANCO		
<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA DIRECCION</p>			
CANTIDAD CON LETRA			
CIENTO NOVIENTA Y TRES PESOS (\$ 100.00)			

Información Confidencial: ver (2)

\*LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA ASIGNACION DE FOLIOS (2001 AL 7000) LA CUAL ES: 03/06/2011\* TRES DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE. NUMERO DE APROBACION SICOFI: 21989135.

EFFECTOS FISCALES AL PAGO  
PAGÓ EN UNA SOLA EXHIBICION

Art. de Aseo y Sanitarios para stock Alumnos para Personal de Intendencia.

SUB TOTAL \$
I.V.A. \$
TOTAL \$



DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.

*H. del P...*

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

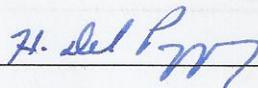
**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.



C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DIRECCIÓN DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.



# HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

PAG. 1/1  
**REM-FACTURA**

**DOMICILIO FISCAL**  
Av. Ricardo Margain # 605  
Col. Santa Engracia  
San Pedro Garza Gcia, N.L. C.P. 66267  
R.F.C.: HDM-001017-AS1  
Régimen fiscal: Régimen de consolidación

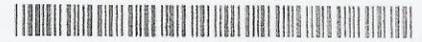
671224

<b>Serie y Folio</b>	<b>HJHFE155264</b>
<b>No. y Año de Aprobación</b>	24109 - 2009
<b>No. Certificado</b>	00001000000103249633
<b>Lugar y Fecha</b>	2012/07/19T19:49:05

**Cliente**  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL EDO DE MEXICO

**Sucursal**  
THD-8086 TOLUCA  
  
ALFREDO DEL MAZO # 903 CP 50075  
COL. BARRIO DE TLACOPA  
TOLUCA, MEXICO TEL.:7222360700  
19-JUL-2012 Reg:4 Tran:8362

INSTITUTO LITERARIO NO.100  
COL. CENTRO  
TOLUCA, MEXICO EDO C.P.50000 TEL.  
UAE5603211I2 A1839454



CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
823376	3.00	PIEZA	CERA AUTOBRILLANTE INCOLORA 2	\$59.48	\$178.45 im
			FORMA DE PAGO UNIDOS MEXICANOS EFECTIVO \$207.00		
<b>TOTAL CON LETRA</b> Doscientos Siete Pesos 00/100 M.N.				<b>SUB-TOTAL</b>	\$178.45
				<b>I.V.A. 16%</b>	\$28.55
				<b>TOTAL</b>	\$207.00



Cadena Original:  
 |2.2|HJHFE|155264|2012-07-19T19:49:05|24109|2009|Ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|178.45|207.00|EFECTIVO| -  
 NO IDENTIFICADO|HDM001017AS1|HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.|Av. Ricardo Margain|605|Col. Santa Engracia|S  
 an Pedro Garza Gcia|San Pedro Garza Gcia|N.L.|Mexico|66267|ALFREDO DEL MAZO CP 50075|903|COL. BARRIO DE TLACOPA|  
 THD-8086 TOLUCA|-|-|Mexico|50016|Regimen de consolidación|UAE5603211I2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL EDO DE MEXICO|IN  
 STITUTO LITERARIO NO.100|-100|COL. CENTRO|TOLUCA, MEXICO|TOLUCA, MEXICO|EDO|MEXICO|50000|3.00|PIEZA|823376 CERA  
 AUTOBRILLANTE INCOLORA 290000|59.48|178.45|IVA|0.00|IVA|16.00|28.55|28.55||

Sello Digital:  
 WLTfpysLZd201R1TTPsEYUycpzISSozB3xmizaQtdfCEH5ZRoLoojvY6YgIfuHNYCLO0ARPLUGX2GYMN+00cbuyqOznRgPa33H+w9Bw68yZsuBxt  
 5XNR1IAfdh7T9NjTgCu8ENhHfVpDpJolmtomluOrU3n86wB6FMWRMvISo8=

Act. de Asocio Sanitario - Cuenta para muestra del Asocio del Autonomo Fisco.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION  
Este documento es una representación impresa de un CFD

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U.A.F.



**SIN EFECTO**



*H. del P. M.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.



DOMICILIO FISCAL  
 Nueva Wal Mart de México, S. de R. L.  
 de C.V.  
 Calle NEXTENGO 78  
 Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN  
 Del. AZCAPOTZALCO  
 DISTRITO FEDERAL MÉXICO  
 C.P. 02770  
 NWM9709244W4

EXPEDIDO EN  
 DOMICILIO ESTABLECIMIENTO  
 BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO 608  
 SAN LORENZO TEPALTITLAN  
 TOLUCA  
 MEXICO MÉXICO  
 C.P. 50010  
 REGIMEN FISCAL: Régimen de  
 Consolidación

FECHA	FACTURA
7 de Agosto de 2012 16:03:21	CAJA48114

**CLIENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO R.F.C. UAE5603211I2  
 DOMICILIO: Calle: INSTITUTO LITERARIO 100 OTE- Col.: CENTRO Deleg./Municipio: TOLUCA  
 Ciudad/Estado: MEXICO C.P.: 50000

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
750101167422	1.00	3 78L JABON LIQUIDO	PIEZAS	\$104.95	\$104.95
750103290250	1.00	6/52G PATO PURIFIC	PIEZAS	\$59.97	\$59.97
TICKET No: 887958667657068671136					

**TOTAL CON LETRA**

(CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)



**TOTAL**

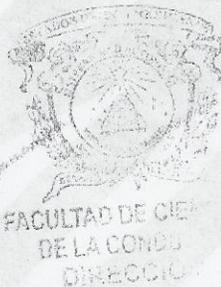
SUBTOTAL	\$164.92
DESCUENTO	-\$03.70
IVA 16%	\$25.79
<b>TOTAL</b>	<b>\$187.00</b>

Cadena Original:

||2|2|CAJA|48114|2012-08-07T16:03:21|598294|2011|Ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|Mediatos|164.92|3.70|187.00|No Identificado|TOLUCA, MEXICO|No Identificado|00|MXN|NWM9709244W4|Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.|NEXTENGO|78|SANTA CRUZ ACAYUCAN|AZCAPOTZALCO|DISTRITO FEDERAL|MEXICO|02770|BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO|608|SAN LORENZO TEPALTITLAN|5 DE MAYO DIAGONAL INDEPENDENCIA Y ANILLO PERIMETRI|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50010|Régimen de Consolidación|UAE5603211I2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO|INSTITUTO LITERARIO|100 OTE|CENTRO|MEXICO|Sin Referencia|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50000|1|00|PIEZAS|750101167422|3 78L JABON LIQUIDO|104.95|104.95|1|00|PIEZAS|750103290250|6/52G PATO PURIFIC|59.97|59.97|IVA|16.00|25.79|25.79||

Sello Digital

Y7sp9mwYvAwekIEPdEGdUp5XmfibaNMtTER049+23cxFuCyPeaaAs/spkHcOEJwXiceSueFHgZM02QyDvpG+Xu1AQZ4mRtax40v5CZvPb18k2p+Myf1fSOZc8xJnu3gc9wr4khS2/qV+SHXdcPmT3hrE2tB9ndnYcMS5QuFY=



No. Certificado: 00001000000103532456 Año de Aprobación: 2011 No. de Aprobación: 59529  
 Método de Pago: No Identificado

Este documento es una representación impresa de un CFD  
 UNA SOLA EXHIBICION

*H. del PNT*



RECCION DE RECURSOS  
 FINANCIEROS DE LA  
 U. A. E. M

Not. de Dev. de Rec. Fin. por Rec. de...

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

Información Confidencial: ver (1)

Información Confidencial: ver (2) Información Confidencial: ver (3)

Información Confidencial: ver (4)

EXP. EN TOLUCA, MEX. A: **8 Agosto 2012**

NOMBRE: **Universidad Autónoma del Estado de México**

DIRECCIÓN: **Instituto Literario # 100 Ote Col Centro**

CIUDAD: **Toluca Mexico**

C.P. **50000** R.F.C. **UAE 500321 II 2**

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
12	Par Cuante cdx 10/10.	21.55	258.60

IMPORTE CON LETRA <b>100 pesos</b>	<b>SUBTOTALS</b>	<b>258.60</b>
<b>noventa y nueve pesos</b>	<b>16% I.V.A. \$</b>	<b>41.37</b>
<b>97 100 mn \$</b>	<b>TOTAL \$</b>	<b>299.97</b>

Información Confidencial: ver (2)

F.P. Efectivo)  
 "EFECTOS FISCALES AL PAGO" PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

\*La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.\* Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 5001-6000. Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios, 9 de Diciembre de 2011. Numero de aprobación sigofi: 22725893

Art. de Aseo y Sanitarios - Para Personal de Intendencia, S.A. de C.V.



**71. del P. M.**  
**DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.**

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

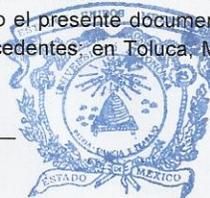
Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

*H. del Pozzo*

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DIRECCIÓN DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.



DOMICILIO FISCAL  
 Nueva Wal Mart de México, S. de R. L.  
 de C.V.  
 Calle NÉXTENGO 78  
 Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN  
 Del AZCAPOTZALCO  
 DISTRITO FEDERAL MÉXICO  
 C.P. 02770  
 NWM9709244W4

EXPEDIDO EN  
 DOMICILIO ESTABLECIMIENTO  
 BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO 608  
 SAN LORENZO TEPALTITLAN  
 TOLUCA  
 MEXICO MÉXICO  
 C.P. 50010  
 REGIMEN FISCAL: Régimen de  
 Consolidación

FECHA	FACTURA
22 de Agosto de 2012 13:58:08	CAJA49892

670759

**CLIENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO R.F.C. UAE5603211I2  
 DOMICILIO: Calle: INSTITUTO LITERARIO OTE 100- Col.: CENTRO Deleg./Municipio: TOLUCA  
 Ciudad/Estado: MEXICO C.P.: 50000

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
7874205752	1.00	SC 20 L LIM LAVANDA	PIEZAS	\$149.83	\$149.83
750182155014	1.00	20/50G PASTILLA	PIEZAS	\$70.47	\$70.47
TICKET No. 149350039132914189741					



**TOTAL CON LETRA**

(DOSIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)

**TOTAL**

SUBTOTAL	\$226.30
DESCUENTO	-\$04.96
IVA 16%	\$34.45
<b>TOTAL</b>	<b>\$249.80</b>



Cadena Original:  
 [2 2]CAJA[49892]2012-08-22T13:58:08[596294]2011[ingreso]PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION[Inmediato]220.00[4.96]249.80[No Identificado]TOLUCA, MEXICO[No  
 Identificado]1.00[MXN]NWM9709244W4[Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.]NÉXTENGO[78]SANTA CRUZ ACAYUCAN[AZCAPOTZALCO]DISTRITO FEDERAL[MÉXICO]02770[BOULEVARD  
 ALFREDO DEL MAZO]608[SAN LORENZO TEPALTITLAN]5 DE MAYO DIAGONAL INDEPENDENCIA Y ANILLO PERIMETRITOLUCA[MEXICO]MEXICO[50010]Régimen de  
 Consolidación[UAE5603211I2]UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO[INSTITUTO LITERARIO OTE]100[CENTRO]MEXICO[Sin  
 Referencia]TOLUCA[MEXICO]MEXICO[50000]1.00[PIEZAS]7874205752[SC 20 L LIM LAVANDA]149.83[149.83]1.00[PIEZAS]750182155014[20/50G PASTILLA]70.47[70.47]IVA[16.00]34.45[34.45]

Sello Digital:  
 Dww2pXWKWtrfBBkv+ACuQB6Clbc17ePcwAc7ihZwQNsCge7nHmH5X6JWexKnkufdpNvnj7Y+QRrNxt1ujBsheftitgILMxk3oPFSSsU9OfNbiqXfcNQoxBwjUXVjJRKj3JVN9L6EJDC9RGP0IN3xHJ+hiPZmmngL  
 UFYZJLn8i8=



DIRECCION DE RECURSOS  
 FINANCIEROS DE LA

*Handwritten signature*

No Certificado: 00001000000103532456 Año de Aprobación: 2011 No. de Aprobación: 598294  
 Método de Pago: No Identificado

Este documento es una representación impresa de un CFD  
 UNA SOLA EXHIBICION



*Handwritten notes at the bottom of the page*

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.



DOMICILIO FISCAL  
 Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.  
 Calle NEXTENGO 78  
 Col SANTA CRUZ ACAYUCAN  
 Del AZCAPOTZALCO  
 DISTRITO FEDERAL MEXICO  
 C.P. 02770  
 NWM9709244W4

EXPEDIDO EN  
 DOMICILIO ESTABLECIMIENTO  
 BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO 608  
 SAN LORENZO TEPALTITLAN  
 TOLUCA  
 MEXICO MEXICO  
 C.P. 50010  
 REGIMEN FISCAL: Régimen de Consolidación

FECHA	FACTURA
29 de Agosto de 2012 17:46:31	CAJA50704

**CLIENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO R.F.C. UAE5603211I2  
 DOMICILIO: Calle: INSTITUTO LITERARIO ORIENTE 100- Col.: CENTRO Deleg./Municipio: TOLUCA  
 Ciudad/Estado: EDO. DE MEXICO C.P.: 50000

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
750221300451	1.00	2LT GEL ANTIBACTERIA TICKET No: 97379766728475751247	PIEZA	\$83.78	\$83.78

**TOTAL CON LETRA**

(NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

**TOTAL**

SUBTOTAL	\$83.78
DESCUENTO	-\$01.88
IVA 16%	\$13.10

FACULTAD DE CIENCIAS  
 DE LA CONDUCTA  
 DIRECCIÓN TOTAL

\$95.00

Cadena Original

||2.2|CAJA|50704|2012-08-29T17:46:31|596294|2011|Ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|Inmediato|83.78|1.88|95.00|No Identificado|TOLUCA, MEXICO|No  
 identificado|1.00|MXN|NWM9709244W4|Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.|NEXTENGO|78|SANTA CRUZ ACAYUCAN|AZCAPOTZALCO|DISTRITO FEDERAL|MEXICO|02770|BOULEVARD  
 ALFREDO DEL MAZO|608|SAN LORENZO TEPALTITLAN|5 DE MAYO DIAGONAL INDEPENDENCIA Y ANILLO PERIMETRICO|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50010|Régimen de  
 Consolidación|UAE5603211I2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO|INSTITUTO LITERARIO ORIENTE|100|CENTRO|EDO. DE MEXICO|Sin Referencia|TOLUCA|EDO. DE  
 MEXICO|MEXICO|50000|1.00|PIEZA|750221300451|2LT GEL ANTIBACTERIA|83.78|83.78|IVA|16.00|13.10|13.10|

Sello Digital

bxk|J2s5g|GTPSfBVac95RLHpn6UnsYVz6o4IAA4XnDj|1csqrH8Q|1n0oGWhgwtSj|Zx7vgUmRBEdbfQf8DN|QIKp3sb|9bP2GYldSvc45qYGd57UPbCavCup+Xb60//UKlcnjBedupUhr5HNeoKyYICKD0QRKfdbC2  
 UauStq2U=



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



No. Certificado: 00001000000103532456 Año de Aprobación: 2011 No. de Aprobación: 1799204  
 Método de Pago: No Identificado

Este documento es una representación impresa de un CFD  
 UNA SOLA EXHIBICION

*H. del Rio*

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

Información Confidencial: ver (1)  
 Información Confidencial: ver (2) Información Confidencial: ver (3)  
 Información Confidencial: ver (4)

EXP. EN TOLUCA, MÉX. A: 4 de Septiembre de 2012  
 NOMBRE: Universidad Autonoma del Estado de Mexico  
 DIRECCIÓN: Instituto Literario no 100 Col Centro.  
 CIUDAD: Toluca Mexico  
 C.P. 50000 R.F.C. UAE 560321 IPZ

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
15	par guante adex	21.55	323.25
<b>PAGADO</b>			
 			
DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA DIRECCION	
Forma de Pago: Efectivo			

IMPORTE CON LETRA: (Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 97/100 MN)	SUBTOTALS 323.25
	16% I.V.A. \$ 51.72
	TOTALS 374.97

Información Confidencial: ver (2)

"EFECTOS FISCALES AL PAGO" PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN  
 \*La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.\* Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 5001-6000. Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios, 9 de Diciembre de 2011. Numero de aprobación sicofi: 22725893

Ases de Asesoría y Servicios Contables y Personales de Intendencia - F.A.C.I.C.O.



H. del P... DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

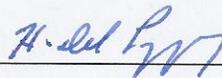
**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

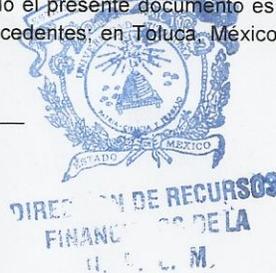
Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.



C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez





**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

# ESPACIOS LIMPIOS

ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA SU HOGAR, LAVANDERIA, AUTOMOTRIZ, CORPORAL, INSTITUCIONAL Y TRATAMIENTO DE AGUA

Información Confidencial: ver (1)  
 Información Confidencial: ver (2)  
 Información Confidencial: ver (3)

FACTURA  
 03735



CLIENTE	TOLUCA, EDO. DE MEX. A	CLIENTE	AGENTE	TIPO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO INSTITUTO LINGÜÍSTICO #100	10 09 2012			
CENTRO TOLUCA HUG. MEX.	CONDICIONES	PEDIDO CLIENTE		
50000 UAE56032112				

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
10	LIMPIADOR NARANJA	57.00	570.00



CANTIDAD CON LETRA  
 (CIENTO SETENTA PESOS 0/100 M.N.)

Información Confidencial:  
 ver (2)

"LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA ASIGNACION DE FOLIOS (2001 AL 7000) LA CUAL ES: 03/06/2011", TRES DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE. NUMERO DE APROBACION SICOFI: 21989135.

EFFECTOS FISCALES AL PAGO  
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SUB TOTAL \$	
I.V.A \$	
TOTAL \$	

*H. del P...*



**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

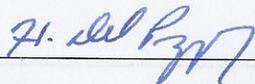
**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.



C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DIRECCIÓN DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.



Serie/Folio: FH 42279

FACTURA

**Tiendas Chedraui S.A. de C.V.**  
 R.F.C.: TCH850701RM1  
 Régimen Fiscal : Régimen de Consolidación  
 Av. Constituyentes 1150  
 Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, Mexico D.F. C.P. 11950

Sucursal: 242 - TOLUCA  
 Lugar Expedición: Av. Alfredo del Mazo 705 Tiacopa Toluca  
 Toluca Estado de Mexico MEXICO C.P. 50010

Folio fiscal:  
 23524085-6B26-4D7F-96F5-65FA51646DB1

No de Serie del Certificado del Emisor:  
 00001000000103219696

No de Serie del Certificado del SAT:  
 00001000000103092042

Fecha y hora de certificación:  
 2012-09-10T17:09:53

**DATOS FISCALES RECEPTOR**

Nombre : UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

Domicilio : INSTITUTO LITERARIO ORIENTE 100  
 Colonia : CENTRO  
 Delegación y/o Municipio TOLUCA  
 Ciudad : TOLUCA  
 R.F.C. : UAE560321I12

C.P. : 50000  
 Estado: EDO. DE MEX  
 Pais : MEXICO

**Pago**

EN UNA SOLA EXHIBICION

Fecha y Hora Emisión  
 2012-09-10T17:09:52

CANT	UNI/M	DESCRIPCIÓN	P/UNIT	IMPORTE
2.000	Pza.	Arom Air W Aer Mnz	\$43.50	\$75.00



DIRECCION  
 DE RECURSOS  
 FINANCIEROS  
 AREA DE  
 PROYECTOS

Cantidad con letra: Ochenta y siete Pesos 00/100 M.N.

PAC Autorizado: MasterEDI SA DE CV No. de Autorización: 55030

SUB-TOTAL : \$75.00  
 IVA 16 % : \$12.00  
 IEPS 0 % : \$0.00  
 TOTAL : \$87.00



Método de Pago : No Identificado

Sello digital del Emisor:

EP1IK3Ua/n006Lm23JpkuRda+2k5GNmFXkbc3HV165niWdgVtgGI735pnggFpG0gdLE75e+re32vYgcChyY9xwOb1WxBbvFUF  
 AoAAEyc6Ei+ekEwUtkmn2b9d9/b0v8pho8hISG1BycTjRwvU1JtHFBT+ePwHYpNg/IHKZSqCTk=

Sello digital del SAT:

PvKKwE9ke9iaxY8My7iOyLkXQ9c+g/8Ahhv35GIryBIB0Dxi1rFKBTWqaxbBk0KI000cH9aLx0U173523524085-6B26-4D7F-96F5-65FA51646DB1-2012-09-10T17:09:53-0p19AuIsC4  
 e/og+PCmByFfOgp0Cp9vFu/mUzKFKz2dAeSNPxxWH9z36Ah81RhtsCUFlm73BvczMQG8/YAWF

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|23524085-6B26-4D7F-96F5-65FA51646DB1|2012-09-10T17:09:53|EP1IK3Ua/n006Lm23JpkuRda+2k5GNmFXkbc3HV165niWdgVtgGI735pnggFpG0gdLE75e+re32vYgcChyY9xwOb1WxBbvFUF|AoAAEyc6Ei+ekEwUtkmn2b9d9/b0v8pho8hISG1BycTjRwvU1JtHFBT+ePwHYpNg/IHKZSqCTk=|00001000000103092042||



H. del P...

Este documento es una representación impresa de un CFDI

DIRECCION DE RECURSOS  
 FINANCIEROS DE LA  
 U. A. E. M.

Ano de...

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.



# HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

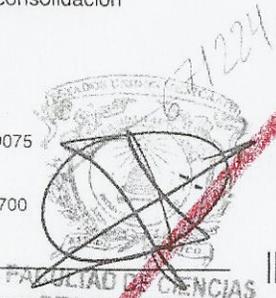
PAG. 1 / 1  
**REM-FACTURA**

**DOMICILIO FISCAL**  
Av. Ricardo Margain # 605  
Col. Santa Engracia  
San Pedro Garza Gcia, N.L. C.P. 66267  
R.F.C.: HDM-001017-AS1  
Régimen fiscal: Régimen de consolidación

<b>Serie y Folio</b>	<b>HJHFE164686</b>
<b>No. y Año de Aprobación</b>	24109 - 2009
<b>No. Certificado</b>	00001000000103249633
<b>Lugar y Fecha</b>	2012/09/14T10:52:19

**Cliente**  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL EDO DE MEXICO  
INSTITUTO LITERARIO NO.100  
COL. CENTRO  
TOLUCA, MEXICO EDO C.P.50000 TEL.  
UAE5603211I2 A1839454

**Sucursal**  
THD-8086 TOLUCA  
ALFREDO DEL MAZO # 903 CP 50075  
COL. BARRIO DE TLACOPA  
TOLUCA, MEXICO TEL.:7222360700  
14-SEP-2012 Reg:3 Tran:6458



CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
349681	1.00	PIEZA	ALEX ABRILLANT PISO LAMINAD 7	\$59.48	\$59.48 im
375879	1.00	PIEZA	PLEDGE AEROSOL MADERAS 378 ML	\$47.41	\$47.41 im
504119	1.00	PIEZA	AIRWICK AEROSOL ACQUAMARINA 3	\$33.62	\$33.62 im
247108	1.00	PIEZA	LIMPIADOR PARA PISOS LAMINADO	\$50.43	\$50.43 im
377542	1.00	PIEZA	ORANGE GLO MUEBLES MADERA AT	\$60.34	\$60.34 im
247108	1.00	PIEZA	LIMPIADOR PARA PISOS LAMINADO	\$50.43	\$50.43 im
375879	1.00	PIEZA	PLEDGE AEROSOL MADERAS 378 ML	\$47.41	\$47.41 im
504119	1.00	PIEZA	AIRWICK AEROSOL ACQUAMARINA 3	\$33.62	\$33.62 im
504119	1.00	PIEZA	AIRWICK AEROSOL ACQUAMARINA 3	\$33.62	\$33.62 im
842185	1.00	PIEZA	LIMPIADOR PARA PISOS DE MADER	\$211.21	\$211.21 im
263404	2.00	PIEZA	ESTOPA X-PREMIUM I-CLEAN 1 KG	\$42.24	\$84.48 im
477411	1.00	PIEZA	JALADOR C/ESPONJA C/EXTENSION	\$228.45	\$228.45 im
350002	1.00	PIEZA	ALEX ABRILLANT PISO MADERA 75	\$59.48	\$59.48 im
FORMA DE PAGO: EFECTIVO				\$1,159.99	
<b>TOTAL CON LETRA</b> Un mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 99/100 M.N.				<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$999.98</b>
				<b>I.V.A. 16%</b>	<b>\$160.01</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$1,159.99</b>



Cadena Original:  
 ||2.2|HJHFE|164686|2012-09-14T10:52:19|24109|2009|Ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|999.98|1159.99|EFECTIVO|  
 -|NO IDENTIFICADO|HDM001017AS1|HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.|Av. Ricardo Margain|605|Col. Santa Engracia|  
 San Pedro Garza Gcia|San Pedro Garza Gcia|N.L.|Mexico|66267|ALFREDO DEL MAZO CP 50075|903|COL. BARRIO DE TLACOPA  
 |THD-8086 TOLUCA|-|Mexico|50016|Regimen de consolidacion|UAE5603211I2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL EDO DE MEXICO|I  
 NSTITUTO LITERARIO NO.100|-100|COL. CENTRO|TOLUCA, MEXICO|TOLUCA, MEXICO|EDO|MEXICO|50000|1.00|PIEZA|349681|ALEX  
 ABRILLANT PISO LAMINAD 750ML|59.48|59.48|1.00|PIEZA|375879|PLEDGE AEROSOL MADERAS 378 ML|47.41|1.00|PIEZA|  
 |504119|AIRWICK AEROSOL ACQUAMARINA 325GR|33.62|33.62|1.00|PIEZA|247108|LIMPIADOR PARA PISOS LAMINADOS ALEX|50.4  
 3|50.43|1.00|PIEZA|377542|ORANGE GLO MUEBLES MADERA AT 473 ML|60.34|60.34|1.00|PIEZA|247108|LIMPIADOR PARA PISOS  
 LAMINADOS ALEX|50.43|50.43|1.00|PIEZA|375879|PLEDGE AEROSOL MADERAS 378 ML|47.41|47.41|1.00|PIEZA|504119|AIRWIC  
 K AEROSOL ACQUAMARINA 325GR|33.62|33.62|1.00|PIEZA|504119|AIRWICK AEROSOL ACQUAMARINA 325GR|33.62|33.62|1.00|PIE  
 ZA|842185|LIMPIADOR PARA PISOS DE MADERA DURA|211.21|211.21|2.00|PIEZA|263404|ESTOPA X-PREMIUM I-CLEAN 1 KG|42.2  
 4|84.48|1.00|PIEZA|477411|JALADOR C/ESPONJA C/EXTENSION 3 MT|228.45|228.45|1.00|PIEZA|350002|ALEX ABRILLANT PISO  
 MADERA 750 ML|59.48|59.48|IVA|0.00|0.00|IVA|16.00|160.01|160.01|

Sello Digital:  
 tWF5XN20mTlX3LqG7t7qoyehQTq1MzLF5WmPuDasb0KKY23Y0LxNpXQNKnpqRoosDnkFvJtjd9/0NtH+uNwhqVSkJcPoi+HDNx2kIesNH  
 U57i5pksXmX0/Rm6W1f5IZFCY2HnLx1L7rjopXKR+Mr+gP7AQKYXdcFtaMhE=



**DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M.**

*H. del E...*  
ART. DE ASOY SANTARROS, PARA Limpieza Gran Auditorio y Direccion, II INFORME de Actividades

**SIN EFECTO**



*H. del P...*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

# Ferretodo

MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA

**FACTURA**  
No. 5964

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2) Información Confidencial: ver (3)  
Información Confidencial: ver (4)

EXP. EN TOLUCA, MÉX. A: 17 de Septiembre de 2012  
 NOMBRE: Universidad Autónoma del Estado de México  
 DIRECCIÓN: Instituto Literario no 100 Col Centro  
 CIUDAD: Toluca Estado de México  
 C.P. 50000 R.F.C. UAE 560321 IJZ

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
1	bto yeso inds.	40.52	40.52
3	par guante de latex	21.55	64.65
			105.17

**PAGADO**

Forma de Pago: Efectivo.

IMPORTE CON LETRA: (Ciento Veinti dos Pesos 00/100 MN)	SUBTOTALS 105.17
	16% I.V.A. \$ 16.83
	TOTAL \$ 122.00

Información Confidencial: ver (2)

"EFECTOS FISCALES AL PAGO" PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN  
 "RECCION DE RECURSO"  
 "RECCION DE RECURSO"  
 \*La reproducción o copia de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones legales. Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la legislación de los sellos, 9 de Diciembre de 2011. Número de aprobación sicof: 22729893

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México, a los 13 días del mes de marzo de 2013.

*H. del Pozzo*

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DIRECCIÓN DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
U. A. E. M.

C 12075790



\*\*\*GRUPO PARISINA S.A DE C.V.\*\*\*  
 Avenida 20 de Noviembre No. 42  
 Centro de la Cd. México Area 6  
 Cuauhtemoc, C.P. 06060  
 Distrito Federal  
 TEL.: 55 12 23 53 Fax. 55 21 21 45  
 GPA-930101-Q17  
 Regimen Fiscal : Regimen General de Ley Persona Moral

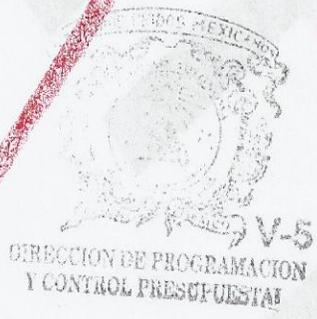
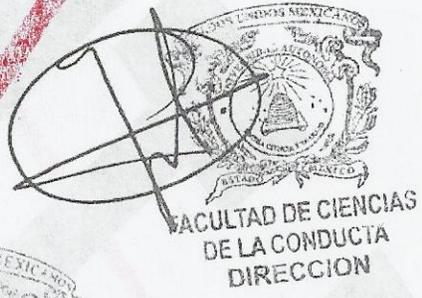
Sucursal: 1105 TOLUCA RAYON  
 Ignacio Rayón Norte No. 211  
 Centro  
 Toluca C.P.50000  
 Toluca Estado de Mexico  
 TEL.:01-722-214-94-77 EXT.VOZ 51105

**FACTURA**  
**F740640**

No. de Serie del Certificado de sello digital: 00001000000102467712  
 No. de Aprobacion: 368313  
 Año de Aprobacion: 2010  
 Fecha de Expedición  
 17/09/2012 06:09:29 p.m

<b>CLIENTE</b>		<b>Lugar de Expedición</b>
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO INSTITUTO LITERARIO # 100 OTE. CENTRO C.P. 50000 TOLUCA Estado de Mexico MEXICO TEL. RFC: UAE5603211I2 CLAVE DEL CLIENTE: UAE5603211 MONEDA: PESOS		Toluca, Estado de Mexico
		<b>METODO DE PAGO</b>
		EFFECTIVO Referencia:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion	Precio Unitario	Importe
25.00	METROS	JERGA DE PISO	8.612069	\$215.30



Art. de Uso - Jerga para Personal de Intendencia -

\*\*\*Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 75/100 M.N.\*\*\*  
 Pago hecho en una sola exhibición.

SUBTOTAL \$215.30  
 IVA \$34.45  
 TOTAL \$249.75

SELLO DIGITAL  
 qjoEWSz1ypgFvheeTbQQd+8UG3hLIXdxP1XP/DLZ/6sl0yxOmt5J.T.pzIP.JkZ6zTVwbVkeHq9ZpPkiRyMSqho8+pGynPCQDTqfM7MRYRLg  
 eU7uSo4hQKqTDUypWmpnF4jlcRYr3vSzx18uCKRyxw+UllUqXTE3P17Mr2E

CADENA ORIGINAL  
 12 2(F17 40640)2012-09-17T19:09:28|368313|2010|Ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|CONTADO|215.30|0.00|249.75|E  
 FECTIVO|Toluca, Estado de Mexico|No identificado|1.00|Pesos|GPA930101Q17|\*\*\*GRUPO PARISINA S.A DE C.V \*\*\*|Aven  
 ida 20 de Noviembre 42|Centro de la Cd. México Area 6|México|Cuauhtemoc|Distrito Federal|México|06060|Ignacio  
 Rayón Norte No. 211|Centro|Toluca|Toluca|Estado de Mexico|México|50000|Regimen General de Ley Persona Moral|UA  
 E5603211I2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO|INSTITUTO LITERARIO # 100 OTE.|CENTRO|TOLUCA|Estado de Me  
 xico|México|50000|25|METROS|27.11 W36|JERGA DE PISO|8.61|215.30|IVA|16|34.45|34.45|

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U.A.E.M.  
 H. A. E. M.  
 71. del P.M.

CEDEULA DE IDENTIFICACION FISCAL  
 CLAVE PARA PAGAR ESTIMACIONES FISCALES  
 GPA930101Q17  
 GRUPO PARISINA S.A. DE C.V.

Este documento es una representación impresa de un CFD

En cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

DOMICILIO FISCAL  
Nueva Wal Mart de México, S. de R. L.  
de C.V.  
  
NEXTENGO 78  
Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN  
Del. AZCAPOTZALCO  
DISTRITO FEDERAL, C.P. 02770  
NWM9709244W4

EXPEDIDO EN  
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO  
TOLUCA  
PASEO TOLLOCAN 600  
SECTOR PROGRESO  
ESTADO DE MÉXICO  
MÉXICO C.P. 50150  
ENTRE 5 DE MAYO E ISIDRO FABELA  
REGIMEN FISCAL: Régimen de Consolidación

FECHA	FACTURA
17 de Septiembre de 2012 12:10:16	WABK106315

**CLIENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL  
ESTADO DE MEXICO  
  
R.F.C. CLIENTE: UAE5603211I2

DOMICILIO: Calle: INSTITUTO LITERARIO OTE. 100, Col.:  
CENTRO MEXICO, Deleg./Municipio: TOLUCA, MEXICO, C.P.  
50000, MEXICO Referencia: Sin Referencia

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
7502222811240	1.00	FELPA PRO RU	PIEZA	\$13.79	\$13.79
7502222811240	1.00	FELPA PRO RU	PIEZA	\$13.79	\$13.79

TICKET No: 14541675381530908335



TOTAL CON LETRA	TOTAL
(TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	SUBTOTAL \$27.58
	IVA 16.00% \$4.42
	<b>TOTAL \$32.00</b>

Cadena Original:  
||2 2 WABK106315|2012-09-17T12:10:16|862460|2012|ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|Inmediato|27.58|0.00|32.00|No Identificado|TOLUCA,  
ESTADO DE MÉXICO|No identificado|1.00|MXN|NWM9709244W4|Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.|NEXTENGO|78|SANTA CRUZ  
ACAYUCAN|AZCAPOTZALCO|DISTRITO FEDERAL|MÉXICO|02770|PASEO TOLLOCAN|600|SECTOR PROGRESO|ENTRE 5 DE MAYO E ISIDRO  
FABELA|TOLUCA|ESTADO DE MÉXICO|MÉXICO|50150|Régimen de Consolidación|UAE5603211I2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE  
MEXICO|INSTITUTO LITERARIO OTE|100|CENTRO|MEXICO|Sin Referencia|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50000|1.00|PIEZA|7502222811240|FELPA  
PRO RU|13.79|13.79|1.00|PIEZA|7502222811240|FELPA PRO RU|13.79|13.79|IVA|16.00|4.42|4.42|

Sello Digital del Emisor:  
CTqejhDdsdEMfAYsbyaSwaoQ3M7COUVkXJrcEGHLLZLOut6/j29H+7lJGo44uBAFJPhhoTbGrDLK+5bKYh6lQHxolKHsa9xnxNkvpQKUTiPNPTks7RN3lc  
p9uxEk8KzxDk/C2Fdynln+q8l/qBmRqChaY15vylH5V8Sb9Alo=



No. de Serie del Certificado de Sello Digital: 00001000000103532456		H. del P. M. H. A. F.	
Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION		Número de Aprobación: 862460	
Método de Pago: No Identificado		Año de Aprobación: 2012	

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.



Productos de Limpieza

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2)  
Información Confidencial: ver (3)

Información Confidencial: ver (4)

FACTURA

Nº 5564

REGIMEN: ACTIVIDAD EMPRESARIAL

MEXICO, D.F. A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012

CLIENTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA

DOMICILIO: Instituto Literario #100 Col. Centro, Toluca, Edo. de Méx.

R.F.C.: UAE-560321-II2

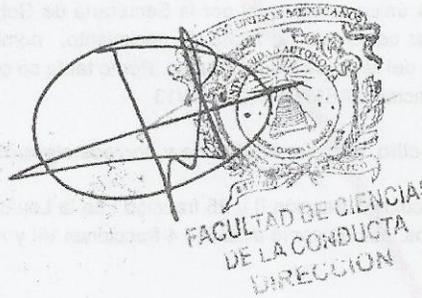
TELEFONO: (01-722)2-72-0076

No. DE PEDIDO:

REQUISICION:

CONDICIONES:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	Porrón de 20 Lts. de "AZULIM" desinfectante, desengrasante, quitasarro y germicida para azulejos, muebles de baño y pisos.	\$400.00	400.00
2	Porriones de 20 Lts. c/u de "AROMATIZANTE AMBIENTAL". Aroma Bosque.	396.00	792.00



IMPORTE CON LETRA:

(Un mil trescientos ochenta y dos pesos 72/100 M.N.)

SUBTOTAL 1,192.00

16% IVA 190.72

TOTAL \$1,382.72

MÉTODO DE PAGO:

LA REPRODUCCIÓN APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGISLATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, LAS CUALES SON: 08/09/2012

NÚMERO DE APROBACIÓN SICOFI: 23432435

\*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN\*



Handwritten signature of the client.

CLIENTE

Handwritten notes at the bottom of the page.

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes y cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le ataen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

COTEJO

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.



C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DIRECCIÓN DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA

C 12080080

# Ferretodo

Información Confidencial: ver (1)

Información Confidencial: ver (2) Información Confidencial: ver (3)

Información Confidencial: ver (4)

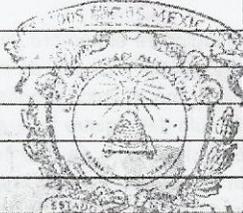
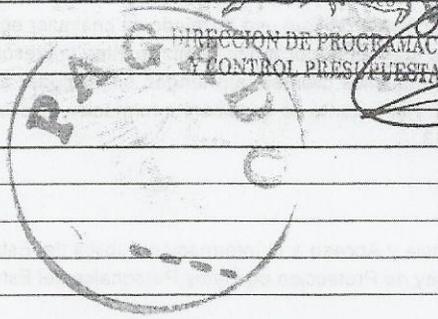
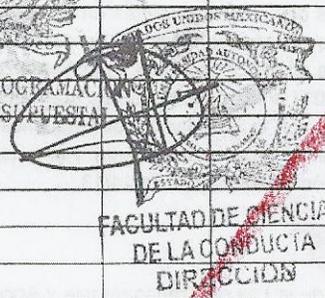
EXP. EN TOLUCA, MÉX. A: 23 de Octubre de 2012

NOMBRE: Universidad Autónoma del Estado de México

DIRECCIÓN: Instituto Literario no 100  
Col Centro

CIUDAD: Toluca Estado de México

C.P. 50000 R.F.C. UAE 560321 II7

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
12	par	guante adex	21.55	258.60
  				

IMPORTE CON LETRA: (Dochientos Noveinta y Nueve Pesos 98/100 MN)	SUBTOTALS	258.60
	16% I.V.A. \$	41.38
	TOTAL \$	299.98

MÉTODO DE PAGO: EFECTIVO  CHEQUE  TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA  NO IDENTIFICADO  TARJETA  BANCO: CUENTA:

Información Confidencial: ver (2)

"EFECTOS FISCALES AL PAGO" PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

RÉGIMEN DE PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

"La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales." Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 6001-6300. Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios. 03 de Septiembre de 2012. Numero de aprobación sicofi: 23886578

A27. de Aseo y Sanitario y Personal de Intendencia -FA.CI.CO.



DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M

H. del P.M.

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.



C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



**DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

C 120 80094



DOMICILIO FISCAL  
Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.  
Calle NEXTENGO 78  
Col SANTA CRUZ ACAYUCAN  
Del AZCAPOTZALCO  
DISTRITO FEDERAL MÉXICO  
C.P. 02770  
NWM9709244W4

EXPEDIDO EN  
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO  
BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO 608  
SAN LORENZO TEPALTITLAN  
TOLUCA  
MEXICO MÉXICO  
C.P. 50010  
5 DE MAYO DIAGONAL INDEPENDENCIA Y  
ANILLO PERIMETR  
REGIMEN FISCAL Régimen de Consolidación

FECHA	FACTURA
29 de Octubre de 2012 18:02:48	CAJA58532

**CLIENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO R.F.C. UAE5603211I2  
DOMICILIO: Calle: INSTITUTO LITERARIO ORIENTE 100- Col.: CENTRO Deleg./Municipio: TOLUCA  
Ciudad/Estado: MEXICO C.P.: 50000

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
750300785910	2.00	4L BLUMEN GEL TICKET No: 315451206541730300843	PIEZA	\$104.95	\$209.90

**TOTAL CON LETRA**

(DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)



**TOTAL**

SUBTOTAL	\$209.90
DESCUENTO	-\$04.72
IVA 16%	\$32.82
<b>TOTAL</b>	<b>\$238.00</b>

Cadena Original  
||2.2|CAJA|58532|2012-10-29T18:02:48|598294|2011|Ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION||mediato|209.90|4.72|238.00|No Identificado|TOLUCA, MEXICO|No  
Identificado|1.00|MXN|NWM9709244W4|Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.|NEXTENGO|78|SANTA CRUZ ACAYUCAN|AZCAPOTZALCO|DISTRITO FEDERAL|MEXICO|02770|BOULEVARD  
ALFREDO DEL MAZO|608|SAN LORENZO TEPALTITLAN|5 DE MAYO DIAGONAL INDEPENDENCIA Y ANILLO PERIMETR|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50010|Regimen de  
Consolidación|UAE5603211I2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO|INSTITUTO LITERARIO ORIENTE|100|CENTRO|MEXICO|50000|Sin  
Referencia|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50000|2.00|PIEZA|750300785910|4L BLUMEN GEL|104.95|209.90|IVA|16.00|32.82|32.82||

Sello Digital  
s4hr5zPgpYgH/JyMG1aiZehkd/DibIRzAgWz71ykmNY3N1nSrDmCnGXcf1pmlnlpSgJKYkoccJjVeiCo92wvSOQUxqR9NoRrfw/wRbn12pw5LyHfdrYKFGOSI45D+IGYfNJoNFrFkAkGJRiCbWdZbEEiAFCzD7  
FIX1HLm6cc



REGION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA

No. Certificado: 00001000000103532456 Año de Aprobación: 2011 No. de Aprobación: 598294  
Método de Pago: No Identificado

Este documento es una representación impresa de un CFD  
UNA SOLA EXHIBICION

Handwritten signature: H. del P...



F 1147527  
DE 2011/01/01  
FOLIO 78/02

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.



DOMICILIO FISCAL  
 Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.  
 Calle NEXTENGO 78  
 Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN  
 Del. AZCAPOTZALCO  
 DISTRITO FEDERAL MÉXICO  
 C.P. 02770  
 NWM9709244W4

EXPEDIDO EN  
 DOMICILIO ESTABLECIMIENTO  
 BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO 608  
 SAN LORENZO TEPALITLAN  
 TOLUCA  
 MEXICO MÉXICO  
 C.P. 50010  
 5 DE MAYO DIAGONAL INDEPENDENCIA Y  
 ANILLO PERIMETR  
 REGIMEN FISCAL: Régimen de Consolidación

FECHA	FACTURA
29 de Octubre de 2012 18:04:21	CAJA58534

**CLIENTE**  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO R.F.C. UAE5603211I2  
 DOMICILIO: Calle: INSTITUTO LITERARIO ORIENTE 100- Col.: CENTRO Deleg./Municipio: TOLUCA  
 Ciudad/Estado: MEXICO C.P.: 50000

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
68113143453	1.00	MM 3/444ML JABON LIQ TICKET No: 59253014923851511685	PIEZA	\$74.96	\$74.96

**TOTAL CON LETRA**  
 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SECRETARÍA DE CIENCIAS  
 DE LA INDUSTRIA  
 DIRECCION

TOTAL	
SUBTOTAL	\$74.96
DESCUENTO	-\$01.68
IVA 16%	\$11.72
<b>TOTAL</b>	<b>\$85.00</b>

Cadena Original:  
 ||2 2|CAJA|58534|2012-10-29T18:04:21|598294|2011|ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION||Inmediato|74.96|1.66|85.00|No Identificado|TOLUCA, MEXICO|No  
 identificado|1.00|MXN|NWM9709244W4|Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.|NEXTENGO|78|SANTA CRUZ ACAYUCAN|AZCAPOTZALCO|DISTRITO FEDERAL|MEXICO|02770|BOULEVARD  
 ALFREDO DEL MAZO|608|SAN LORENZO TEPALITLAN|5 DE MAYO DIAGONAL INDEPENDENCIA Y ANILLO PERIMETR|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50010|Régimen de  
 Consolidación|UAE5603211I2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO|INSTITUTO LITERARIO ORIENTE|100|CENTRO|MEXICO|Sin  
 Referencia|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50000|1.00|PIEZA|68113143453|MM 3/444ML JABON LIQ|74.96|IVA|16.00|11.72|11.72||

Sello Digital:  
 RyQEggyKbG1h4XyBEyAg6S09szZbeiUFSXAsY9bR7Q0pt3/yOh+m6oxPnB5bYYzQDoRkfkfJ08TRYcEa5mUc7TBOjQkszqRTbna4w2WRs7JCvBdl3pAJMXNGrOZOLQ-10dR1rpvEfhCZCSFwccq8DcN8  
 eZBDElo034dm1VA=



No. Certificado: 00001000000103532456 Año de Aprobación: 2011 No. de Aprobación: 998294  
 Método de Pago: No Identificado

Este documento es una representación impresa de un CFD  
 UNA SOLA EXHIBICION



*Handwritten signature*

**SIN EFECTO**



*H. del P. W.*

DIRECCION DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA  
H. A. E. M.

# Verretodo

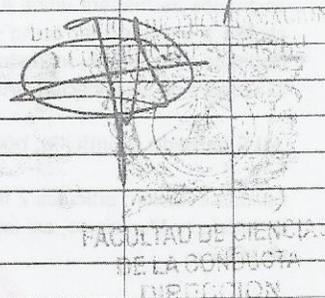
MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA

**FACTURA**  
Nº 6133

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2) Información Confidencial: ver (3)  
Información Confidencial: ver (4)

EXP. EN TOLUCA, MÉX. A. 31 de Octubre de 2012  
 NOMBRE: Universidad Autónoma del Estado de México  
 DIRECCIÓN: Instituto Literaria no 100 Col Centro  
 CIUDAD: Toluca Estado de México  
 C.P. 50000 R.F.C. UAE 560371 IID

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
15	par	quante adex.	2156	323.40
1	cja	Fibra verob P 96	165.52	165.52
				488.92



**PAGADO**

IMPORTE CON LETRA (Quinientos sesenta y siete Pesos 15/100 MN)	SUBTOTALS	488.92
	16% I.V.A. \$	78.23
	TOTAL \$	567.15

METODO DE PAGO: EFECTIVO  CHEQUE  TRANSFERENCIA ELECTRONICA  NO IDENTIFICADO  TARJETA  BANCO  CUENTA

Información Confidencial: ver (2)

"EFECTOS FISCALES AL PAGO" PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

RÉGIMEN DE PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

"La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales." Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 6001-6308. Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios. 13 de Septiembre de 2012. Numero de aprobación sicof: 23886576



DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. F.

H. del P.M.

**(1) Eliminado. Nombres.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.**

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0014/13.

**COTEJO**

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes en Toluca, México a los 13 días del mes de marzo de 2013.

*H. del Pozzo*

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez

